

Informe sobre el estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía 2016

Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía

2016



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía 2016

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Título: Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía.
2016

Equipo Técnico:

Coordinación:

Fernando Cortés Ponce

Jefe de Servicio de Planificación y Promoción Técnica

Autores:

Manuela Victoria Quintero Peña

Asesora Técnica

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

Edición:

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

ÍNDICE

1. NORMATIVA VIGENTE EN LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES...	2
2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.....	2
2.1. Descripción de la información estadística.....	2
2.2. Parte comunicado.....	4
2.3. Proceso.....	4
2.4. Sistema de alertas.....	4
2.5. Índices de incidencia.....	5
2.6. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS).....	6
3. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
3.1. Enfermedades profesionales.....	6
3.2. Procesos de enfermedad profesional.....	11
3.3. Sistema de alertas.....	14
3.4. Índices de incidencia.....	15
3.5. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo.....	16
4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	17
4.1. Partes comunicados de enfermedades profesionales.....	17
4.1.1. Características generales de los partes comunicados. Evolución 2007-2016.....	17
4.1.2. Distribución por provincias.....	20
4.1.3. Distribución por edades.....	21
4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006.....	21
4.1.4.1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos: Grupo 1.....	26
4.1.4.2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos: Grupo 2.....	28
4.1.4.3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos: Grupo 3.....	29
4.1.4.4. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados: Grupo 4.....	30
4.1.4.5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en alguno de los otros apartados: Grupo 5.....	32
4.1.4.6. Enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos: Grupo 6.....	34
4.1.5. Distribución por sectores de actividad económica.....	44
4.2. Procesos de enfermedad profesional.....	46
4.2.1 Características generales de los procesos cerrados.....	46
4.2.2 Distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional.....	47
4.2.3 Principales actividades de los procesos de enfermedad profesional.....	49
4.2.4 Análisis de los procesos de enfermedad profesional cerrados por causas graves.....	51
4.2.5 Contingencia del proceso de cierre.....	55
5. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	56
6. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	61
6.1. Índice de incidencia por actividad económica.....	61
6.2. Índice normalizado nacional.....	68
6.3. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional.....	69
6.4. Índice normalizado nacional para cada grupo de enfermedad.....	70
7. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).....	71
ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS.....	76
ANEXO II. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	77

1. NORMATIVA VIGENTE EN LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las principales disposiciones legales vigentes relativas a la comunicación de enfermedades profesionales son las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro, modificado por el Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre.
- La Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social sobre determinación de la contingencia causante en el ámbito de las prestaciones por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia del sistema de la Seguridad Social.
- Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio, en cuya disposición adicional tercera crea el fichero de datos personales de la aplicación informática PANOTRATSS.

2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

2.1. Descripción de la información estadística

Los datos que se presentan en este informe corresponden a las comunicaciones de enfermedades profesionales efectuadas en Andalucía durante el año 2016, ocurridas a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social como son: Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar, y desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales.

La cobertura de las enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social se realiza a través de dos niveles diferenciados:

1.- El reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Se fundamenta en el artículo 157 de la Ley General de la Seguridad Social, en base al cual un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican y está provocada por la acción de las sustancias y agentes que aparecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

La tramitación y comunicación de las enfermedades profesionales corresponde a las entidades colaboradoras (Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social o Empresas Colaboradoras) que asuman la protección de las contingencias profesionales, para lo cual la empresa debe facilitar la información que obre en su poder y que sea requerida para la elaboración del parte notificación. No obstante, la calificación de dichas enfermedades corresponde a la entidad gestora correspondiente el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o el Instituto Social de la Marina. Asimismo, corresponde a la entidad gestora la determinación del carácter profesional de la enfermedad respecto de los trabajadores que no se encuentren en situación de alta.

El circuito de comunicación comienza, cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, o en su caso los de los Servicios de Prevención, detectan la existencia de una enfermedad profesional o patología compatible y la comunican a la entidad gestora o colaboradora que asuman la protección de las contingencias profesionales.

2.- El artículo 156 de la Ley General de la Seguridad Social reconoce que aquellas enfermedades no incluidas en el cuadro anterior que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la misma tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, serán consideradas accidente de trabajo

Desde el 1 de enero de 2007, fecha de entrada en vigor del cuadro de enfermedades profesionales, la notificación de las mismas se realiza a través de la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social), aprobada por la Orden TAS/1/2007 de 2 de enero.

El proceso de notificación se complementa con un sistema de “ALERTA” para detectar en tiempo real las empresas que superan los indicadores establecidos y las actividades donde se producen.

Asimismo, en junio de 2010, mediante la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, se creó el fichero de datos denominado PANOTRATSS, que recoge las patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo que no tienen la consideración legal de enfermedad profesional.

La Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, como Administración Laboral, tiene acceso a la información contenida en el sistema CEPROSS y PANOTRATSS a efectos del desarrollo de sus competencias y en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos numéricos que se presentan en este informe corresponde a las bases armonizadas y en soporte informático de los partes de enfermedad profesional y de las patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, declarados en 2016 y facilitadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, responsable de la administración de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS. Dicha base está actualizada a la fecha final de cierre de la información (diciembre de 2016) por lo que es posible que se reflejen ligeras modificaciones con respecto a los datos publicados anteriormente, motivado entre otros, por la eliminación puntual de expedientes, modificación de las contingencias al cierre del parte y cierres de procesos.

2.2. Parte comunicado

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de las contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad incluida en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral, por incapacidad temporal, el parte permanece en lo que se denomina estado “abierto”, pasando a la situación de “cerrado” en el momento en que finalice la incapacidad temporal.

Si cuando se realiza la comunicación telemática del parte no existe baja laboral, el estado del parte se considera “cerrado”.

2.3. Proceso

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal o prospectivo de los diferentes procesos de enfermedad profesional. Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común.

2.4. Sistema de alertas

El sistema CEPROSS, dispone de un Servicio de Alertas que ofrece la posibilidad de detectar en tiempo real posibles focos de siniestralidad por enfermedad profesional, entendiendo como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un mismo centro de trabajo en un período determinado. En nuestro caso, se han analizado las alertas en un período anual.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por grupo de enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que acontece.

En la determinación final de dichos límites específicos por grupos se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. Además, el grupo 6 de “enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos” se considera de forma especial por la especificidad y gravedad que suponen dichas patologías.

Para la elaboración de los límites específicos por grupo, se han tenido en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales.
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo.

3. La especificidad que supone el grupo 6 anteriormente citado (agentes carcinogénicos).

Por consiguiente, el objetivo fundamental que persigue este sistema es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas pertinentes, incluso en aquellas empresas en las que por su tamaño el número de partes en relación con el de trabajadores sea reducido.

Los límites de siniestralidad establecidos son los siguientes:

INDICADOR A: Grupos 1, 3, 4 y 5 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR B: Grupo 2 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
- En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR C: Grupo 6 de Enfermedades Profesionales

- Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla
- En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral

2.5. Índices de incidencia

Se trata de una serie de índices estadísticos que permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales y discriminar la incidencia respecto de determinadas variables. Entre las mismas hay que destacar la diferente estructura productiva de cada territorio, la actividad económica y el grupo de enfermedad profesional.

Para ello, se han elaborado, tanto en Andalucía como a nivel provincial, los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias profesionales cubiertas), lo que permite relacionar el número de casos de enfermedades profesionales con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales (una vez eliminados los partes cerrados como accidente de trabajo o enfermedad común) y la media anual de trabajadores asalariados que tienen cubierta la contingencia y de autónomos que han optado voluntariamente por la cotización de la misma. Esta información se ha calculado por sector de actividad con dos niveles de agrupación de la CNAE-2009 (código de letra y dos dígitos) y por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre.

Se establece también el índice normalizado nacional para Andalucía y las distintas provincias en función de la distribución de los trabajadores en los diferentes sectores productivos al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva.

2.6. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)

A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que dicha patología tuvo por causa exclusiva el desarrollo del mismo; así como, las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que resulten agravadas como consecuencia de la lesión constitutiva de un accidente de trabajo (enfermedades reconocidas como accidentes de trabajo en aplicación del artículo 156 e) y f) de la Ley General de la Seguridad Social).

En base a lo anteriormente expuesto el número total de enfermedades no traumáticas ocasionadas o agravadas por el trabajo forman parte de las estadísticas de accidentes de trabajo y por tanto reflejados en la aplicación Delt@.

3. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de Patologías no Traumáticas causadas por el Trabajo), en el año 2016 se han producido en Andalucía un total de 1.291 patologías causadas por el trabajo: 848 expedientes de enfermedades profesionales y 443 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

Tabla 1. Enfermedades causadas por el trabajo en Andalucía. Período 2015– 2016

Enfermedades causadas por el trabajo	2015	2016	%Δ
Enfermedades Profesionales (CEPROSS)	785	848	8,03 %
Patologías no Traumáticas (PANOTRATSS)	410	443	8,05 %
Total Enfermedades causadas por el trabajo	1.195	1.291	8,03 %

3.1. Enfermedades profesionales

En 2016 se comunicaron en Andalucía un total de 848 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica. Dichas enfermedades se repartieron entre 487 empresas distintas y 23 autónomos. Respecto del año 2015, con 785 partes comunicados, se ha producido un incremento del 8 % en el número de expedientes de enfermedad profesional comunicados a través de la aplicación CEPROSS.

En la Tabla 2 se recoge la variación interanual del número de partes comunicados de enfermedad profesional durante el período 2007-2016.

Tabla 2. Partes comunicados. Variación Interanual (% Δ). Período 2007-2016

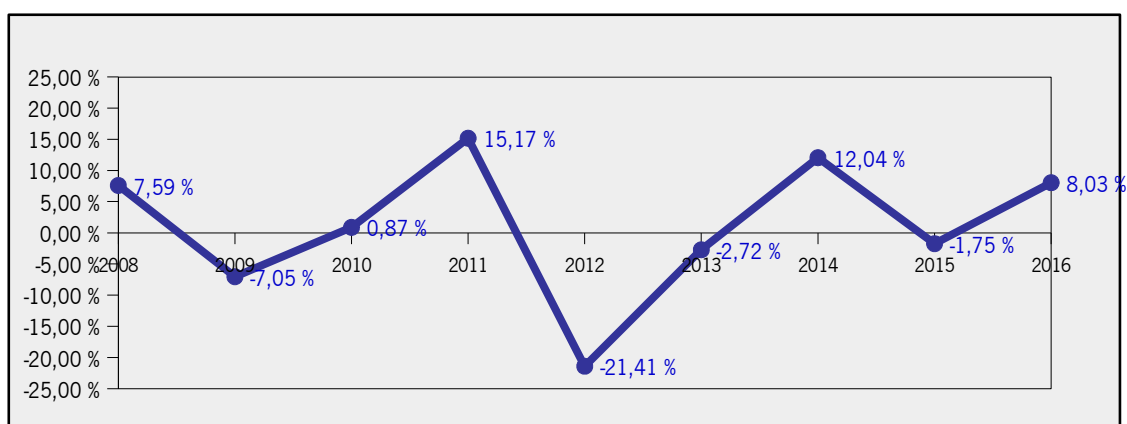
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
7,59%	-7,05%	0,87%	15,17%	-21,41%	-2,72%	12,04%	-1,75%	8,03%

Variación interanual (% Δ): Incremento porcentual en el valor del último año respecto al año anterior

Variación interanual (% Δ): $100 * [(Valor\ anual + 1) - Valor\ anual] / [Valor\ anual]$

En el año 2016 se ha producido una inversión de tendencia respecto al año 2015 pasando de una reducción del 1,8 % en el año 2015 a un aumento del 8 %, volviendo a la tendencia ascendente que se reflejaba desde el año 2012 .

Ilustración A. Partes comunicados. Variación Interanual. Período 2007-2016



Resulta significativo, que la evolución del número de partes comunicados de enfermedades profesionales en Andalucía durante el período 2007 a 2012 sigue una variación de tendencia muy similar a la registrada a nivel nacional, no manteniéndose esta similitud en el período 2013 a 2016. Durante este último período, el número de partes comunicados en España sigue una tendencia creciente con una variación interanual media del 7,2 %, mientras que en Andalucía la variación interanual media entre 2013 y 2016, es del 3,9 %, presentando dos decrementos durante este período (en 2013 y 2015).

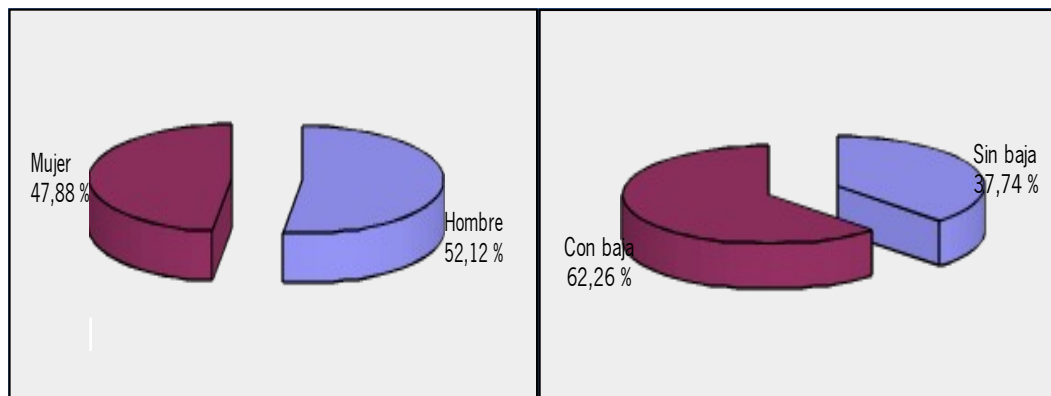
En cuanto a la situación de baja laboral, del total de los partes comunicados de enfermedades profesionales, el 62,3 % (528) causaron baja laboral y el 37,7 % (320) se cerraron sin baja. El porcentaje de partes comunicados con baja en 2016 es superior al registrado en 2015 y en 2014 (57,1 % y 54,7 % respectivamente). Respecto a 2015, los expedientes comunicados con baja laboral se han incrementado en un 18 % y se han reducido en un 5 %, los sin baja.

La relación entre partes comunicados con baja y sin baja se ha ido igualando a lo largo del período 2007 a 2014, pasando de un 71 % de partes con baja y 29 % sin baja en 2007, al 45 % y 55 % respectivamente, en el 2014. No obstante durante los últimos dos años, 2015 y 2016, el porcentaje de partes comunicados con baja ha aumentando nuevamente respecto a los sin baja.

En cuanto a la variable sexo, el 52,1 % (442) de los partes comunicados corresponde a hombres y el 47,9 % (406) a mujeres.

Respecto al 2015 ha habido un incremento del 23,4 % en mujeres y una disminución del 3,3 % en hombres.

Ilustración B. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sexo, con baja y sin baja



Por provincias, Cádiz, Sevilla y Málaga ocupan los primeros lugares en notificación de enfermedades profesionales

Respecto a la edad, el intervalo de 40-44 años es el que concentra la mayor frecuencia de las enfermedades profesionales comunicadas. Se mantiene el intervalo modal registrado en 2015.

Por grupo de enfermedad profesional, las "enfermedades profesionales causadas por agentes físicos" (grupo 2) concentran el 74,1 % del total de partes comunicados. Le siguen el grupo 5 y 3 con 7,7 % y 7,3 % respectivamente .

Respecto del año 2015 el grupo que ha presentado mayor variación anual ha sido el grupo 5 de "enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados" con un 35,4 % de variación interanual (ha pasado de 48 partes en 2015, a 65 en 2016), seguido del grupo 2 de "enfermedades profesionales causadas por agentes físicos", con un 9,6 % y el grupo 1 de "enfermedades profesionales causadas por agentes químicos" con un 8,1 % de variación. En el grupo 3 de "enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos" y 6 de "enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos" se han registrado el mismo número de partes que en 2015 y el grupo 4 de "enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados" presentan una disminución respecto al año 2015 de un 20,1 %.

Tabla 3. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.

Partes Comunicados	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Nº Partes Comunicados	40	628	62	50	65	3

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Para hacer un estudio más detallado de las enfermedades profesionales dentro de cada grupo de enfermedad profesional contamos con la **descripción del código de enfermedad profesional**. Éste se estructura en cuatro niveles de información: Grupo, Agente, Subagente y Actividad. No obstante, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales no es homogénea para todos los grupos y no en todos los casos indica la patología padecida.

En este sentido, para el grupo de **enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1)**, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales indica el agente químico que la causa y las principales actividades capaces de producirlas, sin embargo **no establece el diagnóstico de las mismas**.

En el caso de **enfermedades profesionales de la piel** causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados (**grupo 5**), esta clasificación las divide en cuatro grupo según el tipo de agente que las producen e indican las principales actividades pero en este caso, **tampoco se define la patología**.

Finalmente, en el caso de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (**grupo 3**), **en dos de cuatro de sus secciones** (definidas para agente y subagente), la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales **no hace referencia tampoco al diagnóstico ni el agente biológico**, recogiendo únicamente el tipo de actividades capaces de producirlas y el personal afectado.

En todos estos casos, **para determinar la patología de la enfermedad profesional comunicada necesitamos apoyarnos en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE10)** que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Se ha realizado un análisis de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional teniendo en cuenta estas deficiencias y la falta de homogeneidad en la codificación de las enfermedades. Se ha incluido como variable, el diagnóstico CIE10 en aquellas que no se tienen información sobre la patología. Asimismo se ha incluido como variable el tipo de actividad mediante el CNAE.

Las enfermedades profesionales con mayor número de partes comunicados en 2016 por grupo de enfermedad profesional han sido las siguientes:

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes químicos durante el año 2016 han sido **Dermatitis alérgicas de contacto y Dermatitis de contacto**. Los productos químicos que han generado un mayor número de enfermedades profesionales de este grupo han sido: **aldehídos** (cuatro dermatitis y un asma), **aminas** (cinco dermatitis), **Cromo trivalente y sus compuestos** (cuatro dermatitis) **benceno** (dos dermatitis y un tumor¹ maligno de vejiga) y **epóxidos y organofosforados** (con tres dermatitis cada uno). Por otro lado, el mayor número de enfermedades profesionales del grupo 1 se han dado en el **sector de la peluquería y otros tratamientos de belleza** con diez dermatitis (por aminas, aldehídos, éteres de glicol, benceno y níquel), seguido de los sectores del cultivo de cítricos, instalaciones de máquinas y

¹ Diagnóstico CIE10 no compatible con Código de Enfermedad Profesional.

equipos industriales y restaurantes y puestos de comidas, con dos dermatitis cada uno (por organofosforados en el primer caso, cromo trivalente en el segundo y aldehídos y cloro en el tercero).

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes físicos durante el año 2016 han sido las causadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en codo y antebrazo: **Epicondilitis** (213), en muñeca y mano: **Síndrome del túnel carpiano** (175) y Tenosinovitis de Quervain (32); y **Nódulos de las cuerdas vocales** (78) principalmente en centros de llamadas con 51 parte y en educación con 20 partes; seguido por **Patología tendinosa crónica de manguito de rotadores** en hombro (27) y **Sordera profesional tipo neurosensorial** (17). Cabe señalar que las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos presentan una gran dispersión respecto a los sectores de actividad. Las actividades donde se han concentrado un mayor número de enfermedades del grupo 2 han sido las **actividades de los centros de llamadas** con 54 partes comunicados (principalmente por Nódulos en cuerdas vocales con 51 partes); el sector de **limpieza general de edificios** con 40 partes y el sector **comercio** con 31 (en estos dos últimos sectores principalmente por Epicondilitis, Síndrome del túnel carpiano y Tenosinovitis de Quervain)

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos han sido **Conjuntivitis** con 21 partes comunicados, **Escabiosis** con 6 partes y Diarrea, Fiebres tifoideas y Hepatitis virales con 4 partes cada una. Las actividades donde más enfermedades se han declarada por agentes biológicos han sido las **actividades hospitalarias** con 35 partes y asistencia en residencias con cuidados sanitarios, con 9 partes, seguidas de la asistencia en residencias para personas con discapacidad física y actividades generales de la administración pública con 3 partes cada una.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

La principal enfermedad profesional causada por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados durante el año 2016 ha sido la **Silicosis** con 20 partes comunicados, principalmente en el sector del **corte, tallado y acabado de la piedra** (con 10 partes comunicados) y en el de la **extracción de piedra ornamental y para la construcción** (con 4); seguida de la **Asbestosis** con 9 partes, 4 en el sector de la **captación, depuración y distribución de agua**, 3 en actividades generales de la administración pública (ayuntamientos) y 2 en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes; y **Asma** con 8 partes comunicados, principalmente en el sector de la **fabricación de pan** (4) y en el comercio al por menor de pan y productos de panadería (2).

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

Las principales enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados durante el año 2016 han sido **Dermatitis con un 95,4**

% del total comunicado en este grupo. Un 87,7 % del total fueron Dermatitis de Contacto (alérgica, por irritantes o no especificada). Las actividades donde más enfermedades se han comunicado del grupo 5 han sido en **personal de limpieza (8)**, **personal sanitario (8)**, en el sector de la construcción (7) y en trabajos de peluquería (4).

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

Durante el año 2016 se han comunicado **dos Neoplasias malignas de bronquio y pulmón y un Mesotelioma**. El agente causal en los tres casos fue el **amianto**: una Neoplasia se dio **en el sector de la captación, depuración y distribución de aguas**, en ocupación de **fontanero**, la segunda Neoplasia fue **en el sector construcción de barcos y estructuras flotantes** en **electricista y afines** y el Mesotelioma (no definido por un error en el código de enfermedad profesional) en el sector de **proyectos de ingeniería civil con código de ocupación de albañil**.

En la Tabla 14 a la Tabla 21 se recoge información más detallada de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional durante el año 2016.

Por ramas de actividad económica, **el mayor número de enfermedades comunicadas se producen en el sector de la “Industria manufacturera” (C)** seguido “Actividades administrativas y servicios auxiliares”(N) con un 18,9 % y 16,9 % del total respectivamente. En hombres es el sector C el que acumula mayor número de partes y en mujeres, el sector N de “Actividades administrativas y servicios auxiliares”.

3.2. Procesos de enfermedad profesional

En 2016 finalizaron 444 procesos, un 18% más que en 2015, de los que el 50,7 % correspondieron a hombres y el 49,3 % a mujeres. En cuanto a días de baja laboral, la duración media acumulada fue de 96,5 días de baja para los hombres y de 93,5 días para las mujeres. Ello supone una media acumulada de 95 días de baja por proceso. Estos procesos en su conjunto contienen 550 partes cerrados como enfermedad profesional.

Tabla 4. Procesos cerrados en 2016 distribuido por sexo. Duración media.

Procesos 2016	Nº Procesos	%	Duración media (días)
Hombre	225	50,68 %	96,53
Mujer	219	49,32 %	93,45
Total	444	100,00 %	95,01

Por provincias, Cádiz y Sevilla ocupan los dos primeros lugares en procesos cerrados. En cuanto a la duración media de los procesos, Sevilla es la provincia que ha presentado la duración media más alta, con 112,8 días.

El 85,6 % de los procesos (380) se han cerrado con alta médica laboral. Por “otras causas” y “sin baja laboral” se han cerrado el 5 % y el 2,3 % del total respectivamente.

No obstante, **existen procesos de enfermedad profesional que se han cerrado por lo que hemos considerado conveniente denominar como causas graves**. Se ha

considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

Se ha realizado un análisis de los procesos cerrados por causas graves. Sus principales conclusiones se recogen a continuación.

De los 444 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2016, 32 se cerraron por causas graves: 28 con propuesta de incapacidad permanente, 2 como lesiones permanentes no invalidantes y 2 con propuesta de cambio de trabajo. No se ha cerrado ningún parte por fallecimiento durante el año 2016.

Los 28 procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente representan un 6,3 % del total de procesos cerrados (porcentaje inferior al del año 2015 con el 8,5 % de los casos), de los que la mayor parte se dan en hombres, concretamente, 20 casos en hombres y 8 en mujeres.

El mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente en hombres corresponden al grupo 4 de “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados”, con el 45 % de los casos. En el caso de las mujeres, es el grupo 2 el que presenta mayor número de procesos cerrados por incapacidad permanente, con el 62,5 %.

Por otro lado, la actividad con mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente es la “Extracción de piedra ornamental” (por silicosis) con el 13,8 %, seguida de “Fabricación de pan” (asma y dermatitis) y “Corte, tallado y acabado de la piedra” (silicosis)

Respecto al año 2015, se repiten las actividades con mayor número de propuesta de incapacidad permanente: “Corte, tallado y acabado de la piedra” y “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería”

Además de los anteriores, durante el año 2016 se han cerrado sin baja laboral 8 partes por causas graves: 4 enfermedades profesionales con propuesta de incapacidad permanente (del grupo 2, 3 y 4) y 4 como lesiones permanentes no invalidantes (tres de ellas, hipoacusias). Al no cursar estas partes con baja laboral, estas enfermedades no están incluidas dentro de los procesos de enfermedad profesional anteriormente analizados ya que la propia definición de proceso², establece la necesidad de que al menos uno de los partes presente días de baja.

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de los procesos de enfermedad profesional al objeto de que queden incluido este tipo de procesos.

Se resumen a continuación las **enfermedades profesionales cerradas por causa grave, hayan o no cursado con baja laboral.**

² Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados perteneciente a un trabajador de la misma enfermedad profesional. Para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja.

Durante el año 2016, se han cerrado por causa grave, un total de 40 partes comunicados de enfermedad profesional que corresponden a 40 trabajadores distintos.

Propuestas de incapacidad permanente

Grupo 1. Tres propuestas de incapacidad permanente: una **Dermatitis por cromo trivalente** (en ocupación de albañil en trabajos con empleo de **pinturas**), una **Rinitis por cloro** (en **instalaciones deportivas**) y una **Dermatitis alérgica de debida a cosméticos (en peluquería)**.

Grupo 2. Nueve propuestas de incapacidad permanente: **una Hipoacusia** (en el sector de la **construcción**) y ocho enfermedades profesionales por movimientos repetitivos o posturas forzadas: **cuatro Epicondilitis, dos Tendinitis** crónicas de manguito de los rotadores y **dos Síndromes del túnel carpiano** en diversas profesiones (personal de limpieza, comercio, construcción, reparación naval, montadores y costurera).

Grupo 3. Cuatro propuestas de incapacidad permanente: **dos Hepatitis aguda tipo C** (en personal sanitario), una infección por salmonela (carnicero) y un Asma (cultivo de cereal). Este último parte presenta errores de codificación con diagnóstico incompatible.

Grupo 4. Doce propuestas de incapacidad permanente: **siete Silicosis** (cuatro en el sector de la **extracción de piedra ornamental y para la construcción**, dos en el sector del **corte, tallado y acabado de la piedra** y una en la fabricación de productos **cerámicos refractarios**), **tres Asmas (dos en panaderías y una en actividades deportivas en socorrista)** una Rinoconjuntivitis (en panadería) y un Fibrosis intersticial difusa en piscifactoría. Este último parte contiene errores de codificación con diagnóstico incompatible.

Grupo 5. Dos propuestas de incapacidad permanente: **dos Dermatitis en panaderías**.

Grupo 6. Dos propuestas de incapacidad permanente: **Dos Neoplasias malignas de bronquio y pulmón por amianto**, una en el **sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes** y otra en el sector de la **captación, depuración y distribución de agua**.

Cabe señalar que además de las anteriores, durante el año 2016 se ha comunicado una tercera enfermedad profesional del grupo 6, un **Mesotelioma por amianto** en proyectos de **ingeniería civil**. No obstante, en este caso, la causa de cierre no era una causa grave sino "sin baja laboral". Este parte presenta por otro lado errores de codificación con diagnóstico incompatible.

Propuesta de cambio de puesto de trabajo

Las enfermedades profesionales cerradas con propuesta de cambio de puesto de trabajo han sido dos, ambas del grupo 4: **una Afección pleural** en actividades de desmontaje y demolición de **instalaciones que contienen amianto** y un **Asma en panaderías**.

Lesión permanente no invalidante

Las enfermedades profesionales cerradas como lesión permanente no invalidante han sido cinco del grupo 2: **cuatro Hipoacusias** (tres en trabajos de calderería y una en salas de recreación) y una **Epicondilitis** en el sector de la construcción; y una en el grupo 4: **Neumopatía intersticial** en soldadores. Este último parte presenta errores de codificación con diagnóstico incompatible.

Finalmente, el 90,6 % de los procesos cerrados se han confirmado como enfermedad profesional, el 7,1 % como enfermedad común y un 2,2 % como accidente laboral.

3.3. Sistema de alertas

Este sistema permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

A lo largo de 2016 **se detectaron 17 alertas**, un 112,5 % más que en 2015 (con 8 alertas), siendo 15 los centros de trabajo diferentes que superaron los límites de siniestralidad, en 8 empresas diferentes. Dichas empresas representan el 1,6 % de las empresas con alguna enfermedad profesional. El número de trabajadores implicados en estas alertas fue de 61.

Tabla 5. Número de Alertas en 2016 distribuidas por grupo de enfermedad profesional.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Empresas diferentes
	3	9	1	2	2	17

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

El grupo 3 de "enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos" con 9 alertas fue el grupo donde más se declararon, seguido del grupo 2, con tres alertas. En el grupo 5 y 6 se declararon dos alertas en cada uno y del grupo 4, una. Del grupo 1 no ha habido ninguna alerta.

Las "Actividades hospitalarias" y las "Actividades de los centros de llamadas" (con 11 y 2 alertas respectivamente) fueron las actividades económicas donde se produjeron mayor repetición de enfermedades profesionales.

Por provincias, el mayor número de alertas se ha registrado en la provincia de Cádiz con 10 alertas detectadas, seguida por Sevilla y Málaga, con 2 cada una.

Las alertas detectadas por grupo de enfermedad profesional han sido las siguientes:

Del **grupo 2** se han detectado 3 alertas. Dos por **Nódulos en las cuerdas vocales** en dos centros de llamadas con 18 trabajadores afectados en total y una **Epicondilitis** con 4 trabajadores afectados, en actividades hospitalarias.

Del **grupo 3** se han declarado siete alertas por enfermedades infecciosas en personal sanitario en actividades hospitalarias con 24 trabajadores afectados en total: **Conjuntivitis víricas** (16

trabajadores) **Hepatitis C** (3 trabajadores), **Fiebres tifoideas** (4 trabajadores) y **Virus influenza** (1 trabajador); y dos alertas de enfermedad infecciosa en personal no sanitario en centros asistenciales, con 5 trabajadores afectados en total por **Gastroenteritis** de presunto origen infeccioso.

Para el **grupo 4** se ha detectado una alerta por **Silicosis** en el sector de “Extracción de piedra ornamental y para la construcción” con 4 trabajadores afectados.

En el **grupo 5** se han detectado dos alertas por **Dermatitis** (una en trabajos de aislamientos y revestimientos y otra en actividades hospitalarias) con 4 trabajadores afectados en total.

Finalmente en el **grupo 6** se han detectado dos alertas por **Cáncer de bronquio y pulmón por amianto**, uno en el sector de empresas de captación, depuración y distribución de agua y otro en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes.

Los límites establecidos en el sistema de alerta tienen la mayor intolerancia para el grupo 6, de manera que en el momento que se detecta un solo parte, el sistema avisa. No obstante la intolerancia no es total ya que sólo entran en el sistema de alerta los partes de enfermedades comunicadas con baja laboral. En este sentido, cabe señalar que en 2016 sólo se han detectado dos alertas por enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos (grupo 6) a pesar de que han sido tres los partes comunicados de este tipo de enfermedad. Estudiado el expediente, se concluye que no se ha detectado en el sistema de alerta debido a que el parte fue comunicado sin baja laboral. Esta discrepancia también puede observarse en años anteriores.

Dado lo anterior entendemos que sería recomendable revisar los límites de siniestralidad del sistema de alertas en este sentido, estudiando la posibilidad de que se tengan en cuenta en la detección de las alertas los partes sin baja laboral y cualquier otra condición que finalmente conlleve a la no inclusión de estos expedientes en el sistema de alerta.

3.4. Índices de incidencia

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2016 representan una incidencia de **35,3 casos por cada 100.000 trabajadores**, tasa superior a la registrada en el año 2015 (34,3).

El sector de las “**Industrias extractivas**” ha presentado el mayor índice de incidencia con 152,8 casos por cada 100.000 trabajadores (6 partes comunicados), seguido de “**Industria manufacturera**” con un índice de 88,7 (149 partes comunicados). Por sexo, en hombre, estos sectores han sido también los de mayor incidencia con un índice de 172,1 (6 partes) y 98,7 (128 partes) respectivamente. En mujeres sin embargo, los sectores de mayor incidencia fueron en las Actividades de “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (5 partes partes) y las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (90 partes) con índices de 114 y 107,4 respectivamente.

Por actividad, el mayor índice de incidencia, con 310 casos por cada 100.000 trabajadores (28 partes comunicados), se produjo en la “**Fabricación de otros productos minerales no metálicos**”, seguida de “**Otras industrias extractivas** ” con 308 (6 partes), “Actividades de

bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales ” con 216 (3 partes). Todas ellas con un índice superior a 200.

En hombres, son estas actividades las que presentan los índices de incidencia más alto. En el caso de las mujeres las actividades con mayor índice de incidencia corresponden al sector de Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas (43 partes), Fabricación de productos farmacéuticos (1 parte) y Recogida, tratamiento y eliminación de residuos (5 partes)

La relación entre el índice de incidencia y el índice normalizado de cada territorio nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva. Cuanto mayor es el valor de esta relación mayor es la incidencia relativa. En relación al resto de Comunidades Autónomas Andalucía, con un índice de incidencia de 35,28, un índice normalizado de 114,23 y una relación entre ambos de 0,31; ocupa la última posición.

A nivel provincial, Cádiz con un índice de incidencia de 87,2 sigue siendo la provincia con mayor número de enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, seguidas por Málaga, Sevilla y Granada, con un índice de incidencia de 32,2, 30,4 y 29,2 respectivamente. En el caso de los hombres, las provincias con mayor incidencia son Cádiz, Sevilla y Córdoba y en el caso de las mujeres, Cádiz, Granada y Málaga.

Se han calculado para Andalucía y a nivel provincial, los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias profesionales cubiertas) por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre.

Las “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos”, **grupo 2, tienen el mayor índice de incidencia, con 25,7 casos por cada 100.000 trabajadores afiliados**, a continuación se sitúan las del grupo 3 “enfermedades causadas por agentes biológicos” (2,8) y el 5 “enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados (2,7).

No obstante, son las enfermedades del **grupo 6** “enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos”, **grupo 1** “enfermedades profesionales causadas por agentes químicos” y las del **grupo 4** “enfermedades profesionales causadas por inhalación de otras sustancias”, **las que han presentado una mayor incidencia relativa en Andalucía**, tomando como factor de valoración, la relación entre el índice de incidencia de Andalucía por grupo de enfermedad profesional y su índice normalizado nacional.

3.5. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

En el año 2016 se diagnosticaron en Andalucía, 443 patologías no traumáticas causadas por el trabajo, un 7 % más que el año 2015. En relación con España, con 5.677 patologías, representa un 7,8 %. Del total de partes comunicados el 67 % corresponde a hombres y el 33 % a mujeres. Por otro lado, el 69 % de los partes comunicados presentaron baja laboral. El 31 % restante fueron sin baja.

Como ocurriera en el año 2016, las patologías más frecuentes son las **enfermedades del aparato locomotor** con un 65,7 %, seguidas de las **enfermedades de la piel** con un 8,1 % y las enfermedades del sistema nervioso central y periférico con un 7 %. Respecto a las registradas en 2015, las enfermedades del aparato locomotor han aumentado un 30,5 %, mientras que las enfermedades de la piel y las enfermedades del sistema nervioso central y periférico han disminuido un 32,1 % y un 26,2 % respectivamente.

Por provincias, Sevilla y Almería siguen siendo, como en 2015, las provincias que han comunicado un mayor número de enfermedades no traumáticas con un 20,5 % y el 20,3 % respectivamente, del total en Andalucía.

4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

4.1. Partes comunicados de enfermedades profesionales.

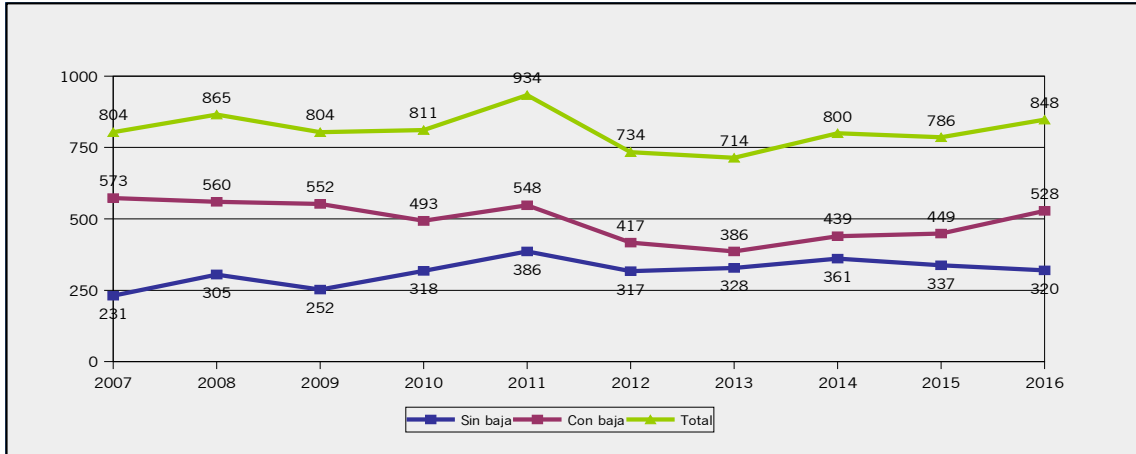
4.1.1. Características generales de los partes comunicados. Evolución 2007-2016.

De acuerdo con la información proporcionada a través de la aplicación CEPROSS durante el período 2007-2016 se han comunicado un total de 8,100 partes. En la Tabla 6 e Ilustración C se recoge la evolución del número de partes comunicados durante el período 2007-2016. En 2016 se observa un aumento del total de partes comunicados de un 7,9 % respecto al año 2015.

Tabla 6. Evolución de Partes comunicados en el período 2007-2016 con baja y sin baja.

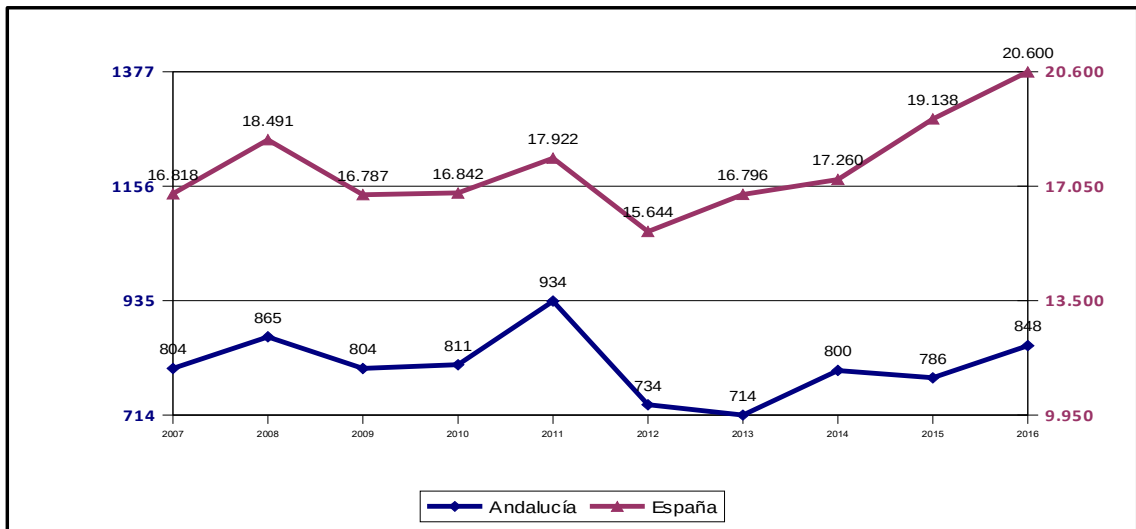
Año	Sin baja	% Δ	Con baja	% Δ	Suma	% Δ
2007	231		573		804	
2008	305	32,03 %	560	-2,27 %	865	7,59
2009	252	-17,38 %	552	-1,43 %	804	-7,05
2010	318	26,19 %	493	-10,69 %	811	0,87
2011	386	21,38 %	548	11,16 %	934	15,17
2012	317	-17,88 %	417	-23,91 %	734	-21,41
2013	328	3,47 %	386	-7,43 %	714	-2,72
2014	361	10,06 %	439	13,73 %	800	12,04
2015	337	-6,65 %	449	2,28 %	786	-1,75
2016	320	-5,04 %	528	17,59 %	848	7,89

Ilustración C. Evolución del número de partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2016



Resulta significativo, como puede observarse en la Ilustración D, que la evolución del número de partes comunicados de enfermedades profesionales en Andalucía durante el período 2007 a 2012 sigue una variación de tendencia muy similar a la registrada a nivel nacional, no manteniéndose esta similitud en el período 2013 a 2016. Durante este último período, el número de partes comunicados en España sigue una tendencia creciente con una variación interanual media del 7,2 %, mientras que en Andalucía la variación interanual media entre 2013 y 2016, es del 3,9 %, presentando dos decrementos durante este periodo (en 2013 y 2015).

Ilustración D. Evolución del número de partes comunicados en Andalucía y en España. Período 2007-2016

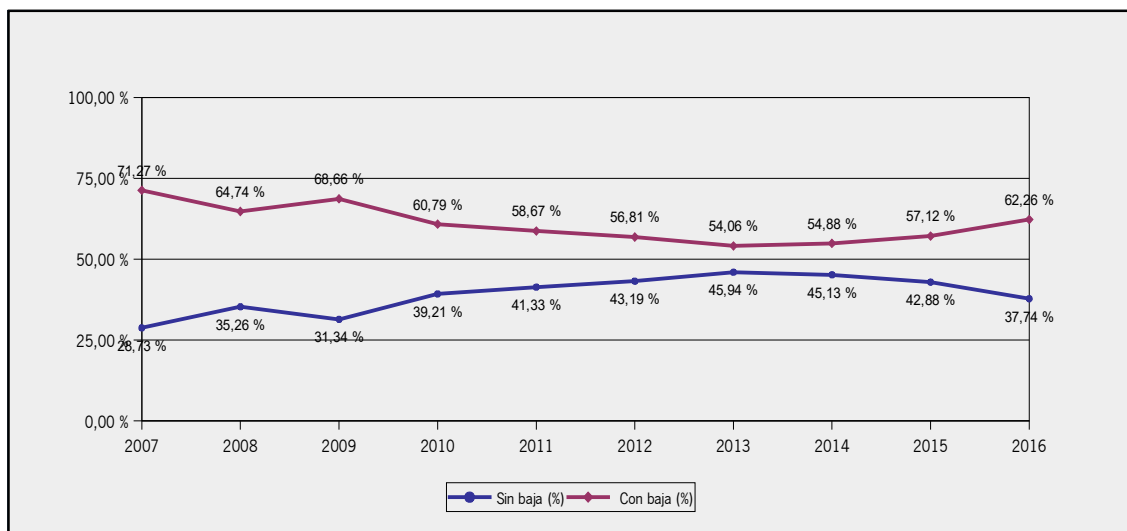


Del total de enfermedades comunicadas en 2016, el 62,3 % (528) causaron baja, mientras que el 37,7 % (320) se cerraron sin baja. Los partes con baja laboral se han incrementado en un 17,6 % y los partes sin baja laboral han disminuido un 5 %.

En la Ilustración E puede observarse que hasta el año 2013 la relación entre partes comunicados con baja y sin baja se ha ido igualando, pasando de un 71,3 % de partes comunicados con baja y un 28,7 % sin baja en 2007, al 54 % y 46 % respectivamente, en el

2013. No obstante a partir del 2013 y hasta el 2016 se ha registrado un cambio de tendencia, viéndose nuevamente incrementado el porcentaje de partes comunicados con baja, llegando en 2016 a valores de 62,3 % con baja y 37,7 % sin baja.

Ilustración E. Partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2016.



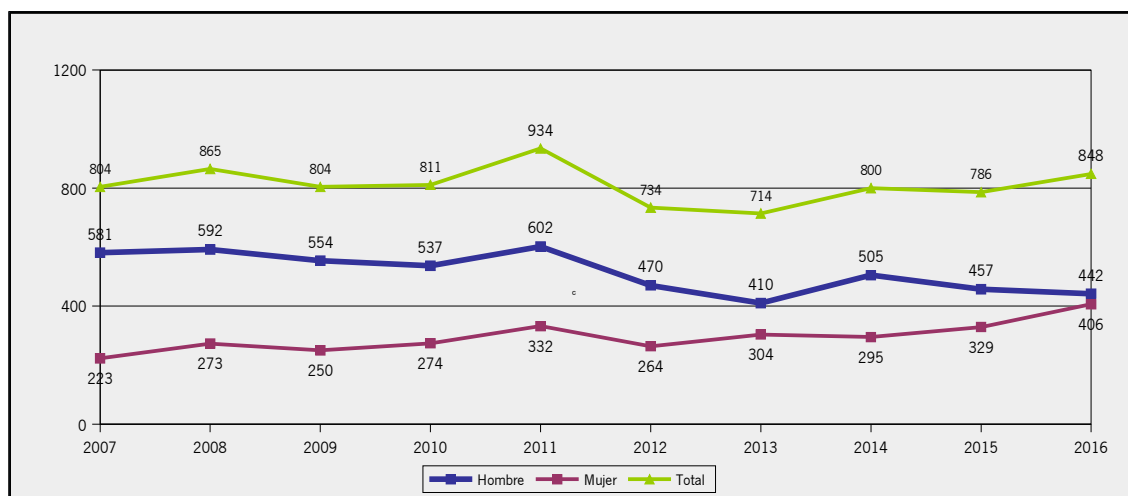
En cuanto a la variable sexo, del total de partes comunicados en 2016, el 52,1 % (442) corresponden a hombres y el 47,9 % (406) restante a mujeres.

Respecto al 2015 la variación interanual ha tenido una disminución del 3,3 % para los hombres y un incremento del 23,4 % para las mujeres. En la Tabla 7 e Ilustración F puede verse la evolución de los partes comunicados durante el período 2007 a 2016 y su variación interanual para ambos sexos.

Tabla 7. Evolución de partes comunicados en el período 2007-2016 distribuido por sexo.

Año	Hombre	% Δ Hombre	Mujer	% Δ Mujer	Total
2007	581		223		804
2008	592	1,89	273	22,42	865
2009	554	-6,42	250	-8,42	804
2010	537	-3,07	274	9,60	811
2011	602	12,10	332	21,17	934
2012	470	-21,93	264	-20,48	734
2013	410	-12,77	304	15,15	714
2014	505	23,17	295	-2,96	800
2015	457	-9,50	329	11,53	786
2016	442	-3,28	406	23,40	848

Ilustración F. Evolución del número de partes comunicados distribuidos por sexo. Período 2007-2016.



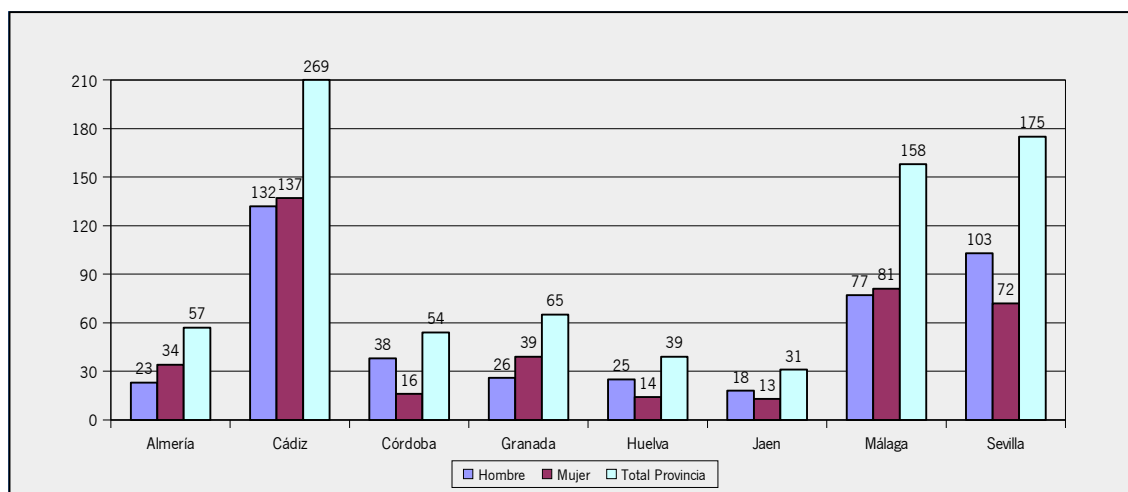
4.1.2. Distribución por provincias.

Por provincias, Cádiz y Sevilla ocupan los dos primeros lugares en notificación de enfermedades profesionales con 269 (31,7 %) y 175 (20,6 %) partes respectivamente. En el lado opuesto, Jaén y Huelva con 31 (3,7 %) y 39 (4,6 %) partes respectivamente, siguen siendo las provincias andaluzas con menor número de enfermedades profesionales declaradas, seguidas de Córdoba y Almería. Por sexo, Jaén es también la provincia con menos partes comunicados en hombres y en mujeres con 18 y 13 partes respectivamente.

Tabla 8. Partes comunicados en 2016 distribuidos por provincia y sexo.

Sexo	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Hombre	23	132	38	26	25	18	77	103
Mujer	34	137	16	39	14	13	81	72
Total Provincia	57	269	54	65	39	31	158	175
%	6,72 %	31,72 %	6,37 %	7,67 %	4,60 %	3,66 %	18,63 %	20,64 %

Ilustración G. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sexo y provincia.



4.1.3. Distribución por edades.

Una de las variables de análisis es la edad de los trabajadores con enfermedad profesional. Los datos más relevantes relativos a la distribución por edades se presentan en la Tabla 9.

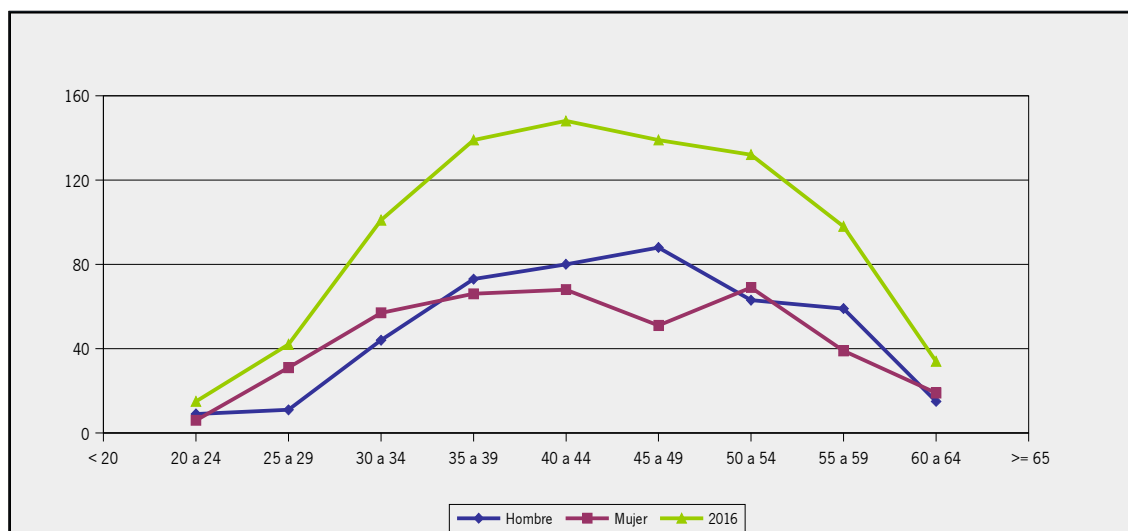
El intervalo de 40-44 años, con un 17,5 %, es el que concentra la mayor frecuencia de las enfermedades profesionales comunicadas. Respecto al sexo, en hombres el intervalo modal es el de 45-49 años, con un 19,9 %, seguido del intervalo 40-44 años (18,1 %) y en mujeres, es el intervalo 50-54, el que tiene más partes comunicados, seguido con muy poca diferencia del intervalo de 40-44 años (con un 17,0 % y 16,8 %, respectivamente).

Respecto al año 2015, se ha mantenido el intervalo modal en los partes comunicados en total. En 2015, tanto en hombres como en mujeres este intervalo era también el de mayor frecuencia.

Tabla 9. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de edad y sexo.

Sexo	< 20	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	>= 65	Total
Hombre		9	11	44	73	80	88	63	59	15		442
Mujer		6	31	57	66	68	51	69	39	19		406
Total		15	42	101	139	148	139	132	98	34		848
Hombre (%)		2,04	2,49	9,95	16,52	18,10	19,91	14,25	13,35	3,39		100,00
Mujer (%)		1,48	7,64	14,04	16,26	16,75	12,56	17,00	9,61	4,68		100,00
Total (%)		1,77	4,95	11,91	16,39	17,45	16,39	15,57	11,56	4,01		100,00

Ilustración H. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de edad y sexo.



4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006.

El cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, recoge en un listado

aquellas enfermedades cuyo origen laboral está científicamente demostrado así como de los elementos y agentes que las causan. Se estructura en 6 grupos de enfermedades clasificadas en función de los agentes causantes, subagentes y relación de las principales actividades capaces de producirlas.

Los seis grupos de enfermedades profesionales son los siguientes:

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

A continuación se analiza la distribución de los partes comunicados por grupo de enfermedad profesional conforme al Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, de acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS durante el año 2016.

Tabla 10. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional y su variación interanual.

Partes Comunicados	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Nº Partes Comunicados	40	628	62	50	65	3
Nº Partes Comunicados en %	4,72 %	74,06 %	7,31 %	5,90 %	7,67 %	0,35 %
Variación Interanual (% Δ)	8,11 %	9,60 %	0,00 %	-20,63 %	35,42 %	0,00 %

En la Tabla 11 se recoge esta distribución en porcentaje del total comunicado y del comunicado por sexo.

Tabla 11. Distribución de partes comunicados en 2016 por grupo de enfermedad y sexo(%)

Grupo de E.P.	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 2	72,40 %	75,86 %	74,06 %
Grupo 5	7,92 %	7,39 %	7,67 %
Grupo 3	4,07 %	10,84 %	7,31 %
Grupo 4	9,73 %	1,72 %	5,90 %
Grupo 1	5,20 %	4,19 %	4,72 %
Grupo 6	0,68 %	0,00 %	0,35 %
Total	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Por grupos de enfermedad, el mayor número de partes comunicados, tanto en hombres como mujeres, con gran diferencia respecto al resto, se produce en el grupo 2, al que pertenecen el 74,1 % del total de los partes comunicados.

Los siguientes grupos con mayor número de partes comunicados son el grupo 5, con un 7,7 % del total y el grupo 3 con el 7,3 %. El grupo 4 representa un 5,9 % y el grupo 1, un 4,7 % y el grupo 6 el 0,4 % del total de partes comunicados.

Respecto al 2015, ha aumentado el número de partes comunicados principalmente en los grupos 5, 2 y 1, con una variación interanual del del 35,4 %, 9,8 % y el 8,1 % respectivamente. En el grupo 3 y 6 se han comunicado los mismos partes que el año anterior y en el grupo 4 se han declarado un 20,6 % menos.

Respecto al sexo, el grupo 2 durante el año 2016 ha tenido mayor incidencia en mujeres que en hombres, representando el 75,9 % en mujeres y el 72,4 en hombres.

El resto de grupos de enfermedades profesionales presenta una distribución diferente según el sexo. Cabe reseñar que sigue existiendo diferente incidencia entre hombres y mujeres en los grupos 3 y 4 como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras³.

En hombres, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de partes comunicados es el grupo 4 con un 9,7 %. A continuación le seguiría el grupo 5 con un 7,9 % y los grupos 1 y 3 con un 5,2 % y un 4,1 %, respectivamente. El grupo 6 representa el 0,7 % del total de partes comunicados en hombres.

En mujeres, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de partes comunicados es el grupo 3, con un 10,8 %, seguido del grupo 5, con un 7,4 % y el grupo 1 con un 4,1 %. El grupo 4 representa en mujeres el 1,7 %. En el grupo 6 no se ha comunicado ningún parte en mujeres.

En cuanto a la situación de baja laboral, el grupo 2 tiene mayor representación en partes comunicados con baja que en partes comunicados sin baja laboral. En el primer caso suponen el 75,4 % de los partes con baja laboral y en el segundo, 71,9 % de los comunicados sin baja.

El resto de grupos de enfermedades profesionales presentan una distribución diferente según sean partes comunicados con baja laboral o partes que no han generado baja laboral.

En la Tabla 12 se recoge la distribución por grupo de enfermedad profesional de los partes comunicados en 2016 con baja y sin baja.

³ Para el grupo 4 el 65% de los partes comunicados son en la "industria manufacturera (C)". En esta actividad El 77 % de los afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas son hombres y el 23 % mujeres. En el grupo 3, las "Actividades sanitarias y de servicios sociales (Q)" representan el 60 % de los partes comunicados, representando en esta actividad las mujeres el 74 % de los afiliados y los hombres, el 26 %.

Tabla 12. Distribución partes comunicados en 2016 por grupo de enfermedad con baja y sin baja (%)

Grupo de E.P.	Con baja	Sin baja	Total
Grupo 2	71,88 %	75,38 %	74,06 %
Grupo 5	7,81 %	7,58 %	7,67 %
Grupo 3	5,31 %	8,52 %	7,31 %
Grupo 4	10,31 %	3,22 %	5,90 %
Grupo 1	4,38 %	4,92 %	4,72 %
Grupo 6	0,31 %	0,38 %	0,35 %
Total	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Después del grupo 2, los grupos 4 y 5 son los que tiene una mayor incidencia en los partes comunicados con baja laboral, 10,3 % y 7,8 % respectivamente.

En partes comunicados sin baja laboral, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de partes comunicados es el grupo 3, con un 8,5 % y el grupo 5 con un 7,6 %.

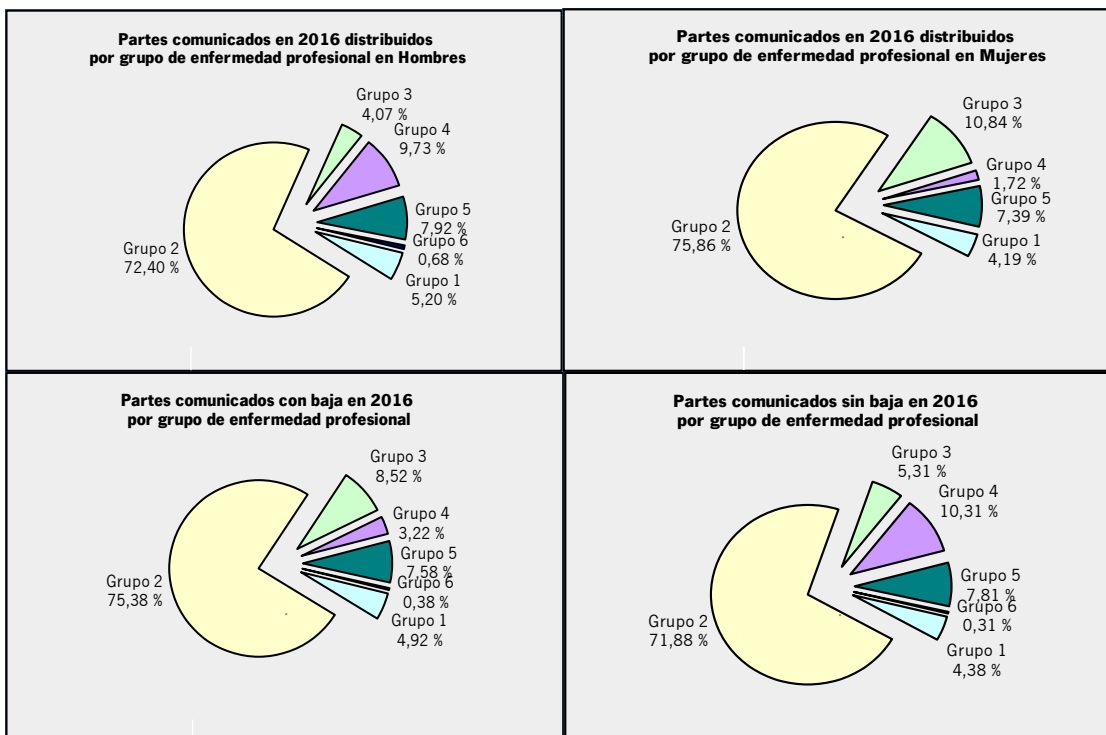
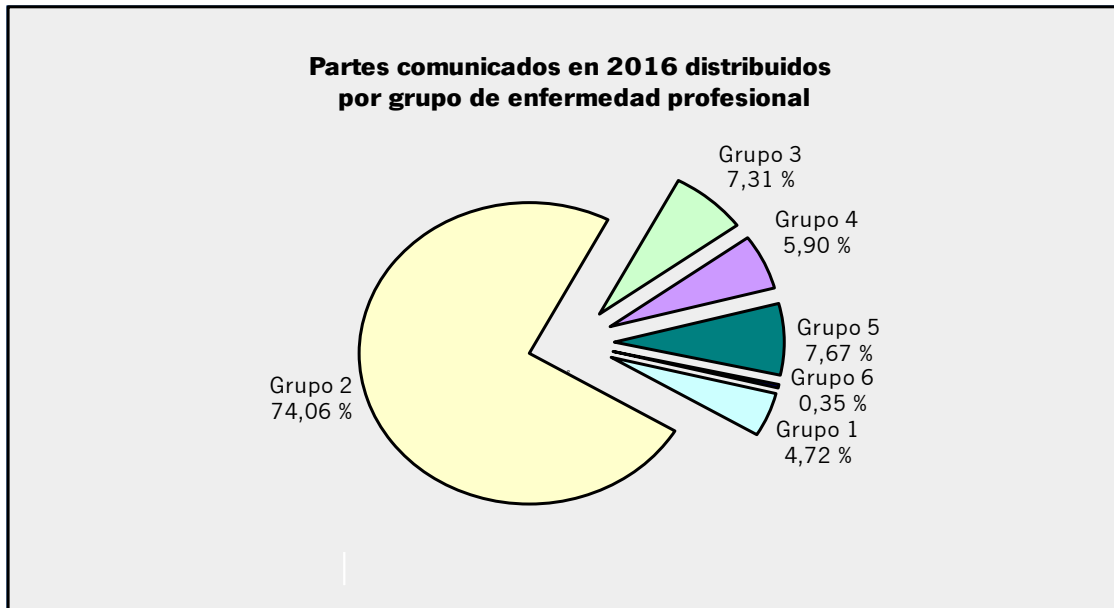
Los grupo 5 y 1 tienen una representación muy similar en los partes comunicados con baja o sin baja.

El grupo 4 presenta una mayor representación en los partes comunicados con baja que en los comunicados sin baja (10,3 % y 3,2 % respectivamente).

El grupo 3, sin embargo, es más representativo en los partes sin baja (8,5 % de los partes sin baja y 5,3 % de los comunicados con baja)

De los tres partes comunicados en el grupo 6, dos causaron baja laboral y el otro no ha generado parte de baja.

Ilustración I. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Para hacer un estudio más detallado de las enfermedades profesionales dentro de cada grupo de enfermedad profesional contamos con la **descripción del código de enfermedad profesional**. Éste se estructura en cuatro niveles de información: Grupo, Agente, Subagente y Actividad. No obstante, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales no es homogénea para todos los grupos y no en todos los casos indica la patología padecida.

En este sentido, para el grupo de **enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1)**, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales indica el agente químico que la causa y las principales actividades capaces de producirlas sin embargo, **no establece el diagnóstico de las mismas.**

En el caso de **enfermedades profesionales de la piel** causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados (**grupo 5**), esta clasificación las divide en cuatro grupo según el tipo de agente que las producen e indican las principales actividades pero en este caso, **tampoco se define la patología.**

Finalmente, en el caso de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (**grupo 3**), **en dos de cuatro de sus secciones** (definidas para agente y subagente), la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales **no hace referencia tampoco al diagnóstico ni el agente biológico**, recogiendo únicamente el tipo de actividades capaces de producirlas y el personal afectado.

En estos casos, **para determinar la patología de la enfermedad profesional comunicada necesitamos apoyarnos en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE10)** que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Se ha realizado un análisis de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional teniendo en cuenta estas deficiencias y la falta de homogeneidad en la codificación de las enfermedades. Se ha incluido como variable, el diagnóstico CIE10 en aquellas que no se tienen información sobre la patología. Asimismo se ha incluido como variable el tipo de actividad mediante el CNAE.

A continuación se recogen las conclusiones de dicho análisis. En la Tabla 14 a la Tabla 21 se puede consultar una información más detallada de las enfermedades profesionales comunicadas durante el año 2016, por grupo de enfermedad profesional.

4.1.4.1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos: Grupo 1.

En el grupo 1 se comunicaron 40 partes de enfermedades profesionales. Representan el 4,7 % del total de enfermedades declaradas en Andalucía. De ellos, 17 fueron en mujeres y 23 en hombres. Respecto al año 2015, el grupo 1 presenta un aumento del 8,1 %

A continuación se detallan los agentes químicos que causaron enfermedades profesionales de este grupo durante el año 2016, ordenados de mayor a menor número de partes comunicados:

- Aldehídos: 5
- Aminas e hidracinas: 5
- Cromo trivalente: 4
- Benceno: 3
- Epóxido: 3
- Organofosforados y carbamatos: 3
- Cloro: 2
- Éteres: 2

- ❑ Glicoles: 2
- ❑ Níquel: 2
- ❑ Alcoholes: 1
- ❑ Cetonas: 1
- ❑ Derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos:1
- ❑ Esteres Orgánicos y sus derivados halogenados: 1
- ❑ Fenoles: 1
- ❑ Hidrocarburos Alifáticos: 1
- ❑ Isocianatos: 1
- ❑ Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos: 1

Durante el período 2013 a 2016 se han mantenido las declaraciones de las enfermedades profesionales causadas por los siguientes agentes químicos.

- ❑ Metales:
 - Níquel y sus compuestos:
 - Cromo trivalente y sus compuestos
- ❑ Alcoholes
- ❑ Esteres Orgánicos y sus derivados halogenados
- ❑ Aldehídos
- ❑ Hidrocarburos Alifáticos
- ❑ Cetonas
- ❑ Derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos

Como se indicó anteriormente para el grupo de enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales indica el agente químico que la causa y las principales actividades capaces de producirlas, sin embargo no establece el diagnóstico de las mismas. En este sentido, para determinar el mismo necesitamos apoyarnos en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE10) que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Los diagnósticos CIE10 registrados en los partes comunicados de enfermedades profesionales del grupo 1 durante el 2016 fueron los siguientes:

Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo

- ❑ Dermatitis alérgica de contacto: 18
- ❑ Dermatitis Irritativas de contacto : 7
- ❑ Dermatitis de contacto sin especificar: 6
- ❑ Dermatitis atópica: 1

Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos

- ❑ Efectos tóxicos de:
 - Metales: 1
 - Sustancias corrosivas: 1
 - Efectos adversos no clasificados en otra parte: 1

Enfermedades del sistema respiratorio

- ❑ Asma: 1
- ❑ Rinitis Alérgica: 1

Síntomas y observaciones clínicas no clasificados en otras parte

- Otros cambios de la piel: 1

Neoplasias

- Tumor maligno de la vejiga urinaria⁴: 1

Enfermedades infecciosas y parasitarias²

- Infecciones herpéticas

Del análisis de las variables descriptivas que entendemos nos aportan una mayor información sobre las enfermedades profesionales del grupo 1: Código de enfermedad profesional (subagente), diagnóstico CIE10 (patología) y Código CNAE de la actividad, podemos concluir que las principales enfermedades profesionales causadas por agentes químicos durante el año 2016 han sido **Dermatitis alérgicas de contacto y Dermatitis de contacto**. Los productos químicos que han generado un mayor número de enfermedades profesionales de este grupo han sido: **aldehídos** (cuatro dermatitis y un asma), **aminas** (cinco dermatitis), **romo trivalente y sus compuestos** (cuatro dermatitis) **benceno** (dos dermatitis y Tumor maligno de la vejiga urinaria⁵) y **epóxidos y organofosforados** (con tres dermatitis cada uno). Por otro lado, el mayor número de enfermedades profesionales del grupo 1 se han dado en el **sector de la peluquería y otros tratamientos de belleza** con diez dermatitis (por aminas, aldehídos, éteres de glicol, benceno y níquel) seguido de los sectores del cultivo de cítricos, instalaciones de máquinas y equipos industriales y restaurantes y puestos de comidas, con dos dermatitis cada uno (por organofosforados en el primer caso, romo trivalente en el segundo y aldehídos y cloro en el tercero).

4.1.4.2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos: Grupo 2.

El grupo 2 concentra el 74,1 % del total de enfermedades profesionales con 628 partes comunicados; correspondiendo el 51 % del total a hombres y el 49 % a mujeres. La variación interanual respecto al año 2015 es del 9,6 %.

Dentro de este grupo, al igual que en años anteriores, ha destacado por su frecuencia, con 516 partes comunicados (82,2 % del grupo 2), las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, fundamentalmente en codo y antebrazo, con 213 partes de **Epicondilitis**; en muñeca y mano, con 175 partes de **Síndrome del túnel carpiano** y 32 partes de **Tenosinovitis de Quervain**; y en hombro, con 27 partes de **Patología tendinosa crónica de manguito de rotadores**.

El siguiente grupo enfermedades con mayor número de partes comunicados por agentes físicos (con el 12,4 % del grupo 2) son los **Nódulos de las Cuerdas Vocales**, con 78 partes comunicados, principalmente en centros de llamadas (51 parte) y en actividades docentes (20 partes). Merece destacar el continuo incremento de esta patología en actividades docentes y en teleoperadores/as. Durante el período 2012 al 2015 fueron comunicados 40, 47, 56 y 61 partes de esta enfermedad, respectivamente. Le seguiría la **Hipoacusia o sordera** provocada por el ruido con 17 partes, representando un 2,7 % del grupo 2.

⁴Diagnóstico CIE10 no compatible con Código de Enfermedad Profesional.

⁵Diagnóstico CIE10 no compatible con Código de Enfermedad Profesional.

Del análisis realizado respecto al tipo de actividad mediante el código CNAE cabe señalar que las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos presentan una gran dispersión respecto a los sectores de actividad. Las actividades donde se han concentrado un mayor número de enfermedades del grupo 2 han sido las **actividades de los centros de llamadas** con 54 partes comunicados (principalmente por Nódulos en cuerdas vocales con 51 partes); el sector de **limpieza general de edificios** con 40 partes y el sector **comercio** con 31 (en estos dos últimos sectores principalmente por Epicondilitis, Síndrome del túnel carpiano y Tenosinovitis de Quervain).

4.1.4.3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos: Grupo 3.

En el grupo 3 se comunicaron 62 partes, lo que representa el 7,3 % del total de enfermedades comunicadas. De ellos, 44 fueron en mujeres y 18 en hombres. En 2016 se han comunicado el mismo número de partes del grupo 3 que en 2015. En cuanto a la variable sexo, también se mantienen aproximadamente los porcentajes registrados en 2015. En 2016 las mujeres representaron el 71 % de los partes comunicados del grupo 3 (en 2015 fue del 69,4%).

En cuanto al tipo de actividad, la distribución ha sido muy similar a la registrada en el año 2015. El 80,7 % (con 50 partes) fueron enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención y asistencia médica en instituciones sanitarias, principalmente personal sanitario y auxiliar de instituciones cerradas (38 partes), personal no sanitario (11 partes) y personal de laboratorio (1 parte).

El 16,1 % (10 partes), fueron enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres en trabajados que implican manipulación de excretas de animales (4 partes), actividades como personal sanitario (2 partes), ganderos (2 partes) y agricultores y carniceros (1 parte cada uno).

Como ya se ha comentado anteriormente, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales para los apartados 1 y 2 de este grupo de enfermedades no recoge el diagnóstico ni el agente biológico. Indica únicamente el tipo de actividades capaces de producirlas y el personal afectado.

En este sentido, para determinar el diagnóstico de las enfermedades profesionales de estas enfermedades profesionales necesitamos apoyarnos en la codificación CIE10 registrada en los partes comunicados

Los diagnósticos CIE10 registrados en los partes comunicados de enfermedades profesionales del grupo 3 fueron los siguientes:

- ❑ Conjuntivitis: 21
- ❑ Escabiosis: 6
- ❑ Fiebre tifoidea: 4
- ❑ Diarreas y Gastroenteritis de origen infeccioso: 4
- ❑ Otras Hepatitis virales agudas: 4
- ❑ Contacto y exposición a enfermedades transmisibles: 3
- ❑ Brucelosis: 3
- ❑ Tuberculosis respiratoria, confirmada : 3
- ❑ Influenza debida a virus: 2
- ❑ Amebiasis: 2

- ❑ Dermatitis atópica: 1
- ❑ Asma: 1
- ❑ Neumonía en enfermedades clasificadas en otra parte: 1
- ❑ Otras infecciones locales piel y tejido subcutáneo: 1
- ❑ Hepatitis aguda tipo A: 1
- ❑ Infecciones intestinales debidas a virus: 1
- ❑ Otras Dermatitis: 1
- ❑ Otras infecciones debidas a salmonela: 1
- ❑ Paludismo: 1
- ❑ Varicela: 1

Durante el período 2013 a 2016 se han mantenido las declaraciones de las siguientes enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

- ❑ Conjuntivitis.
- ❑ Tuberculosis respiratoria confirmada.
- ❑ Varicela.
- ❑ Escabiosis.
- ❑ Fiebre tifoidea.
- ❑ Brucelosis.

Realizado el análisis de las variables descriptivas que entendemos nos aportan una mayor información sobre las enfermedades profesionales del grupo 3: Diagnóstico CIE10 (patología) y Código CNAE de la actividad, podemos concluir que las principales enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos durante el año 2016 han sido **Conjuntivitis** con 21 partes comunicados, **Escabiosis** con 6 partes y Diarrea, Fiebres tifoideas y Hepatitis virales, con 4 partes cada una. Por otro lado, las actividades donde más enfermedades se han declarado por agentes biológicos han sido las **actividades hospitalarias** con 35 partes y la asistencia en residencias con cuidados sanitarios, con 9 partes, seguidas de la asistencia en residencias para personas con discapacidad física y actividades generales de la administración pública con 3 partes cada una.

4.1.4.4. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados: Grupo 4.

En este grupo se han notificado 50 partes de enfermedad profesional, lo que supone un 5,9 % sobre el total. De ellos, el 86 % corresponden a hombres. Respecto al año 2015 el número de partes comunicados en el grupo 4 ha disminuido un 20,6 %, pasando de 63 partes comunicados en 2015, a 50 partes comunicados en 2016.

Se recogen a continuación para el año 2016 las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados, así como el agente que lo causa.

Agente: Polvo de sílice libre

- ❑ Silicosis : 20

Agente: Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos)

- ❑ Asma: 8

- ❑ Rinoconjuntivitis: 4
- ❑ Alveolitis alérgica extrínseca: 2
- ❑ Neumopatía intersticial difusa: 1
- ❑ Fibrosis intersticial difusa: 1

Agente: Polvos de amianto (asbesto):

- ❑ Asbestosis: 9

Agente: Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivo)

- ❑ Urticarias, angioedemas:1
- ❑ Neumopatía intersticial difusa:1
- ❑ Síndrome de disfunción de la vía reactiva: 1

Agente: Otros polvos de minerales

- ❑ Caolinos y otras silicosis: 1
- ❑ Silicocaolinos: 1

Durante el período 2013 a 2016 se han mantenido las declaraciones de las siguientes enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias:

- ❑ Silicosis
- ❑ Asma
- ❑ Asbestosis.
- ❑ Rinoconjuntivitis
- ❑ Silicocaolinos

Hay que destacar que de los 50 partes comunicados, 20 partes corresponden a Silicosis y 9 a Asbestosis. Estas dos patologías representan el 58 % de las enfermedades de este grupo (algo superior al porcentaje registrado el año pasado cuando representaron el 52,4 %). Los partes de Silicosis representan el 40 % de las enfermedades de este grupo.

Asimismo, como ocurriera en años anteriores, una de las enfermedades comunicadas como Silicocaolinos (en 2014 fueron Talcosis y en 2015 Caolinos) ha tenido lugar en empresas de "Corte, tallado y acabado de la piedras" (CNAE: 2370). Este código CNAE representa el 82,6 % de las empresas que han notificado una silicosis en 2014, el 48% en 2015 y el 50 % en 2016. De acuerdo con lo anterior, es posible que se haya realizado en estos casos una inadecuada codificación de la enfermedad, pudiéndose tratar de Silicosis en lugar de Silicocaolinos.

En relación a los partes de Silicosis, cabe destacar que el sector de actividad con mayor número de partes comunicados corresponde a las actividades del sector del "Corte, tallado y acabado de la piedras" (CNAE: 2370) con 11 partes comunicados (incluyendo el caso de Silicocaolinos anteriormente comentado). No obstante, también se han declarado Silicosis en actividades del sector de la "Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra" (CNAE: 811) y en el "Cultivo de frutos oleaginosos"⁶ con un 4 y 2 partes comunicados de Silicosis respectivamente. Asimismo se han declarado silicosis en las siguientes actividades (1 parte comunicado cada una): "Fabricación de productos cerámicos refractarios" (CNAE:

⁶ Posible incompatibilidad entre el Diagnóstico CIE10, el Código de Enfermedad Profesional y el CNAE de la actividad.

2320), Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín (CNAE 812), Revestimiento de suelos y paredes (4333) y Transporte de mercancías por carretera (4941).

También cabe señalar los 9 casos de Asbestosis declarados durante el año 2016. Cuatro en el sector de la “Captación, depuración y distribución de agua” (CNAE 3600), tres en “Actividades generales de la administración pública” (Ayuntamientos) (CNAE 8411) y dos en el “Sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes” (CNAE 3011)

Finalmente, también consideramos interesante resaltar que durante el 2016, se comunicaron cuatro casos de Asma Bronquial en el sector de la “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería” (CNAE 1071) y dos en el de Comercio al por menor de pan (CNAE 4724). En 2014 y 2015 también se declararon Asma bronquial en el sector de la “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería” (CNAE 1071): 6 y 3 partes respectivamente.

En resumen, podemos indicar que las principales enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados durante el año 2016 han sido la **Silicosis** con 20 partes comunicados, principalmente en el sector del **corte, tallado y acabado de la piedra** (10 partes) y en el de la **extracción de piedra ornamental y para la construcción** (4 partes); seguida de **Asbestosis** con 9 partes, 4 en el sector de la **captación, depuración y distribución de agua**, 3 en actividades generales de la administración pública (Ayuntamientos) y 2 en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes; y **Asma** con 8 partes comunicados, principalmente en el sector de la **fabricación de pan** (4) y en el comercio al por menor de pan y productos de panadería (2).

4.1.4.5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en alguno de los otros apartados: Grupo 5.

En este grupo se comunicaron un total de 65 enfermedades profesionales, lo que representó el 7,7 % del total de partes comunicados. De ellas, el 53,9 % se comunicaron en hombres y 46,1 % en mujeres.

Respecto al año 2015 ha habido un aumento de enfermedades comunicadas del grupo 5 del 35,4 %, pasando de 48 partes comunicados en 2015 a 65 partes en 2016, similar al número de partes comunicados en 2014 (62)

Se recogen a continuación las sustancias y agentes causantes de las enfermedades de este grupo, comunicadas durante el año 2016 y el tipo de actividades que la producen. Todo ello de acuerdo con el código de enfermedad profesional declarado.

Agente: Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (tales como metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, etc).

- ❑ Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio: 8
- ❑ Personal de limpieza: 5
- ❑ Trabajos de peluquería: 4
- ❑ Trabajos con acero inoxidable: 3
- ❑ Trabajos de aislamiento y revestimiento: 3
- ❑ Fabricación de resinas y endurecedores: 3

- ❑ Industria cosmética y farmacéutica: 2
- ❑ Industria electrónica: 2
- ❑ Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos, barnices, esmaltes: 2
- ❑ Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía: 2
- ❑ Granjeros, fumigadores: 1
- ❑ Industria del cuero: 1
- ❑ Trabajadores sociales: 1
- ❑ Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados: 1
- ❑ Industria de la madera: 1

Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, etc)

- ❑ Construcción: 7
- ❑ Personal de limpieza: 3
- ❑ Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza: 2
- ❑ Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne: 2
- ❑ Personal sanitario, higienistas dentales: 1
- ❑ Trabajos de agricultura: 1
- ❑ Trabajos en piscicultura: 1
- ❑ Industria farmacéutica: 1

Sustancias fotosensibilizantes exógenas

- ❑ Industria o trabajo en los que se entre en contacto con sustancias fotosensibilizantes y conlleve una dosis de exposición lumínica: 4

Agentes infecciosos

- ❑ Industria alimentaria: 2
- ❑ Carniceros: 1

Como ya se ha comentado anteriormente el cuadro de enfermedades profesionales para este grupo define el agente causante y las principales actividades capaces de producirlas pero no define la enfermedad de la piel que causa. En este sentido, para determinar el diagnóstico de la misma necesitamos apoyarnos en la codificación CIE10 registrada en los partes comunicados

Los diagnósticos (CIE10) registrados en los partes comunicados de enfermedades profesionales del grupo 5 fueron los siguientes:

Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo

- ❑ Dermatitis alérgica de contacto: 31
- ❑ Dermatitis Irritativas de contacto: 13
- ❑ Dermatitis de contacto forma no especificada: 13
- ❑ Urticaria: 1
- ❑ Dermatitis atópica: 1

Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos

- ❑ Efectos adversos no clasificados en otra parte: 1

Enfermedades del sistema respiratorio

- ❑ Enfermedades de las cuerdas vocales y de la laringe no clasificadas en otra parte: 1

Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo⁷

- Sinovitis y Tenosinovitis: 1

De acuerdo con los partes comunicados durante el año 2016, la mayor parte de las enfermedades profesionales del grupo 5 fueron **Dermatitis con un 95,4 %** del total comunicado en este grupo, siendo un 87,7 % Dermatitis de Contacto (alérgica, por irritantes o no especificada). Principalmente se han declarado en **personal de limpieza (8)**, **personal sanitario (8)**, en el sector de la construcción (7) y en trabajos de peluquería (4), así como en actividades de fabricación de resinas y endurecedores, trabajos en contacto con sustancias fotosensibilizantes, trabajos con acero inoxidable y trabajos de aislamiento y revestimiento (estas últimas con 3 partes cada una).

4.1.4.6. Enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos: Grupo 6

Durante el año 2016 se han comunicado tres enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, las tres en hombres. En relación al total de enfermedades comunicadas supone un 0,35 % del total y un 0,68 % de los partes comunicados en hombres. El agente causal en los tres casos fue el **amianto**, originando **dos Neoplasias malignas de bronquio y pulmón y un Mesotelioma**. Una Neoplasia se dio **en el sector de la captación, depuración y distribución de aguas**, en ocupación de **fontanero**; la segunda Neoplasia fue **en el sector construcción de barcos y estructuras flotantes** en **electricista y afines** y el Mesotelioma (no definido por un error en el código de enfermedad profesional) en el sector de **proyectos de ingeniería civil con código de ocupación de albañil**.

Revisados los diagnósticos CIE10 de los partes comunicados durante el año 2016, podemos observar que existe un parte comunicado de enfermedad profesional no incluida en el grupo 6 (1K0101) a pesar de que el diagnóstico CIE10 declarado es una neoplasia. En concreto, corresponde con un Tumor maligno de vejiga en actividades de electricista. Existe por tanto, un error en la codificación de este parte. Entre otras causas, este error puede venir motivado por el hecho de que el cuadro de enfermedades profesionales no recoge el cáncer de vejiga con benceno como agente causante. Para el benceno sólo está recoge dentro del grupo 6 el Síndrome linfó y mieloproliferativo.

Tabla 13. Neoplasias mal codificadas.

Código de enfermedad profesional comunicado.

Código EP	Agente	Subagente	Actividad	CIE10 descrp.
1K0101	AROMÁTICOS	Benceno	Ocupaciones con exposición a benceno, por ejemplo, hornos de coque, uso de disolventes que contienen benceno.	Tumor maligno de la pared lateral de la vejiga

⁷ Incompatibilidad entre el Diagnóstico CIE10 y el Código de Enfermedad Profesional.

ANÁLISIS DETALLADO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES COMUNICADAS POR GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

Tabla 14. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por agente causante.

Agente (EP)	Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
Aldehídos	Asma	Otras actividades asociativas n.c.o.p.	1
	Dermatitis alérgica de contacto	Captación, depuración y distribución de agua	1
		Peluquería y otros tratamientos de belleza	2
	Dermatitis de contacto por irritantes	Restaurantes y puestos de comidas	1
Aminas e hidracinas aromáticas	Dermatitis alérgica de contacto	Peluquería y otros tratamientos de belleza	2
	Dermatitis de contacto forma no especificada	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1
	Dermatitis de contacto por irritantes	Peluquería y otros tratamientos de belleza	2
Cromo trivalente y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	1
		Instalación de máquinas y equipos industriales	2
	Otros cambios en la piel	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	1
Benceno	Dermatitis alérgica de contacto	Peluquería y otros tratamientos de belleza	1
	Dermatitis de contacto por irritantes	Actividades odontológicas	1
	Tumor maligno de la vejiga urinaria	Instalaciones eléctricas	1
Epóxidos	Dermatitis alérgica de contacto	Reparación y mantenimiento naval	1
	Dermatitis de contacto forma no especificada	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1
	Dermatitis de contacto por irritantes	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1
Organofosforados y carbamatos	Dermatitis alérgica de contacto	Cultivo de cítricos	2
	Dermatitis de contacto por irritantes	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1
Éteres de glicol	Dermatitis alérgica de contacto	Peluquería y otros tratamientos de belleza	1
	Infecciones herpéticas [herpes simple]	Peluquería y otros tratamientos de belleza	1
Cloro y sus compuestos inorgánicos	Dermatitis alérgica de contacto	Restaurantes y puestos de comidas	1
	Rinitis alérgica y vasomotora	Gestión de instalaciones deportivas	1
Glicoles	Dermatitis de contacto forma no especificada	Hoteles y alojamientos similares	1

Agente (EP)	Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
	Dermatitis de contacto por irritantes	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	1
Níquel y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1
		Peluquería y otros tratamientos de belleza	1
Derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	Dermatitis de contacto forma no especificada	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	1
Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	Dermatitis de contacto forma no especificada	Limpieza general de edificios	1
Cetonas	Dermatitis alérgica de contacto	Actividades generales de la Administración Pública	1
Alcoholes	Dermatitis de contacto forma no especificada	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	1
Fenoles	Efecto toxico de sustancias corrosivas	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	1
Hidrocarburos alifáticos	Dermatitis alérgica de contacto	Actividades hospitalarias	1
Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos	Dermatitis atópica	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	1
Plomo y sus compuestos	Efecto toxico de metales	Construcción de edificios residenciales	1
Polfuretanos (isocianatos)	Efectos adversos no clasificados en otra parte	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	1
Total Grupo 1			40

Tabla 15. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por actividad.

Actividad (CNAE09)	Agente (EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
Peluquería y otros tratamientos de belleza	Aminas e hidracinas aromáticas y sus derivados	Dermatitis alérgica de contacto	2
		Dermatitis de contacto por irritantes	2
	Aldehídos	Dermatitis alérgica de contacto	2
	Éteres de glicol	Dermatitis alérgica de contacto	1
		Infecciones herpéticas [herpes simple]	1
	Benceno	Dermatitis alérgica de contacto	1
	Níquel y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Cultivo de cítricos	órgano fosforados y carbamatos	Dermatitis alérgica de contacto	2
Instalación de máquinas y equipos industriales	Cromo trivalente y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	2
Restaurantes y puestos de comidas	Aldehídos	Dermatitis de contacto por irritantes	1
	Cloro y sus compuestos inorgánicos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Actividades odontológicas	Benceno	Dermatitis de contacto por irritantes	1
Construcción de edificios residenciales	Plomo y sus compuestos	Efecto toxico de metales	1
Captación, depuración y distribución de agua	Aldehídos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	Cromo trivalente y sus compuestos	Otros cambios en la piel	1
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	Aminas e hidracinas aromáticas y sus derivados	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	órgano fosforados y carbamatos	Dermatitis de contacto por irritantes	1
Actividades generales de la Administración Pública	Cetonas	Dermatitis alérgica de contacto	1
Actividades hospitalarias	Hidrocarburos alifáticos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	Cromo trivalente y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	Derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	Polifuretanos (isocianatos)	Efectos adversos no clasificados en otra parte	1
Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	Níquel y sus compuestos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	Epóxidos	Dermatitis de contacto por irritantes	1

Actividad (CNAE09)	Agente (EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos	Dermatitis atópica	1
Gestión de instalaciones deportivas	Cloro y sus compuestos inorgánicos	Rinitis alérgica y vasomotora	1
Hoteles y alojamientos similares	Glicoles	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Instalaciones eléctricas	Benceno	Tumor maligno de la vejiga urinaria	1
Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	Fenoles	Efecto toxico de sustancias corrosivas	1
Limpieza general de edificios	Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Glicoles	Dermatitis de contacto por irritantes	1
Otras actividades asociativas n.c.o.p.	Aldehidos	Asma	1
Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	Epóxidos	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	Alcoholes	Dermatitis de contacto forma no especificada	1
Reparación y mantenimiento naval	Epóxidos	Dermatitis alérgica de contacto	1
Total Grupo 1			40

Tabla 16. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por patología.

Patología (Subagente EP)	N.º de partes comunicados
Codo y antebrazo: Epicondilitis y Epitrocleitís	213
Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.	175
Muñeca y mano: Tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar (T. De Quervain), Tenosinovitis estenosante digital (dedo en resorte), Tenosinovitis del extensor largo del primer dedo	84
Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	78
Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores.	27
Sordera profesional de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 KHz, bilateral simétrica e irreversible	17
Afectación osteoarticular	14
Bursitis crónica de las sinoviales ó de los tejidos subcutáneos de las zonas de apoyo de las rodillas.	7
Síndrome del canal epitrocleo-olecraniano por compresión del nervio cubital en el codo	4
Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	3
Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	3
Síndrome del canal de Guyon por compresión del nervio cubital en la muñeca	2
Síndrome de compresión del ciático popliteo externo por compresión del mismo a nivel del cuello del peroné	1
Total Grupo 2	632

Tabla 17. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por actividad (con más de 10 partes comunicados).

Actividad (CNAE09)	Partes comunicados
Actividades de los centros de llamadas	54
Limpieza general de edificios	40
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	31
Actividades generales de la Administración Pública	28
Construcción de edificios residenciales	22
Hoteles y alojamientos similares	21
Actividades hospitalarias	19
Restaurantes y puestos de comidas	16
Establecimientos de bebidas	15
Peluquería y otros tratamientos de belleza	14
Recogida de residuos no peligrosos	12
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	11
Educación primaria	11
Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	10
Otros (con < 10 partes comunicados)	324
Total Grupo 2	628

Tabla 18. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos, grupo 3 por diagnóstico CIE10.

Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
Conjuntivitis	Actividades hospitalarias	11
Conjuntivitis viral	Actividades hospitalarias	10
Escabiosis	Actividades de medicina general	1
	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1
	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	4
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	4
Fiebres Tifoidea y Paratifoidea	Actividades hospitalarias	4
Otras Hepatitis virales agudas	Actividades hospitalarias	4
Brucelosis	Cultivo de frutos oleaginosos	1
	Educación secundaria técnica y profesional	1
	Limpieza general de edificios	1
Contacto con y exposición a enfermedades transmisibles	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física	3
Tuberculosis respiratoria, confirmada bacteriológica e histológicamente	Actividades generales de la Administración Pública	1
	Actividades hospitalarias	2
Amebiasis	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	2
Influenza debida a virus	Actividades hospitalarias	2
Infecciones intestinales debidas a virus y otros organismos especificados	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	1
Asma	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	1
Dermatitis atópica	Actividades generales de la Administración Pública	1
Hepatitis aguda tipo a	Actividades hospitalarias	1
Neumonía	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	1
Otras dermatitis	Actividades generales de la Administración Pública	1
Otras infecciones debidas salmonella	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	1
Otras infecciones locales piel y tejido subcutáneo	Actividades hospitalarias	1
Paludismo [malaria] no especificado	Otras actividades asociativas n.c.o.p.	1
Varicela	Otros servicios de comidas	1
Total Grupo 3		62

Tabla 19. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, grupo 4.

Patología (Subagente EP)	Actividad (CNAE 09)	N.º de partes comunicados
Silicosis	Corte, tallado y acabado de la piedra	10
	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4
	Cultivo de frutos oleaginosos	2
	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	1
	Fabricación de productos cerámicos refractarios	1
	Revestimiento de suelos y paredes	1
	Transporte de mercancías por carretera	1
Asbestosis.	Captación, depuración y distribución de agua	4
	Actividades generales de la Administración Pública	3
	Construcción de barcos y estructuras flotantes	2
Asma	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	4
	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	2
	Construcción de edificios no residenciales	1
	Limpieza general de edificios	1
Rinoconjuntivitis	Actividades generales de la Administración Pública	2
	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	1
	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	1
Alveolitis alérgica extrínseca	Revocamiento	1
	Procesado y conservación de carne	1
Síndrome de disfunción de la vía reactiva	Otras instalaciones en obras de construcción	1
Urticarias, angioedemas	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	1
Caolinos y otras silicatos	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	1
Alveolitis alérgica extrínseca	Revocamiento	1
Neumopatía intersticial difusa	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	1
Fibrosis intersticial difusa.	Pesca marina	1
Neumopatía intersticial difusa	Limpieza general de edificios	1
Silicocaolinos	Corte, tallado y acabado de la piedra	1
Total Grupo 4		50

Tabla 20. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados, grupo 5 por actividad.

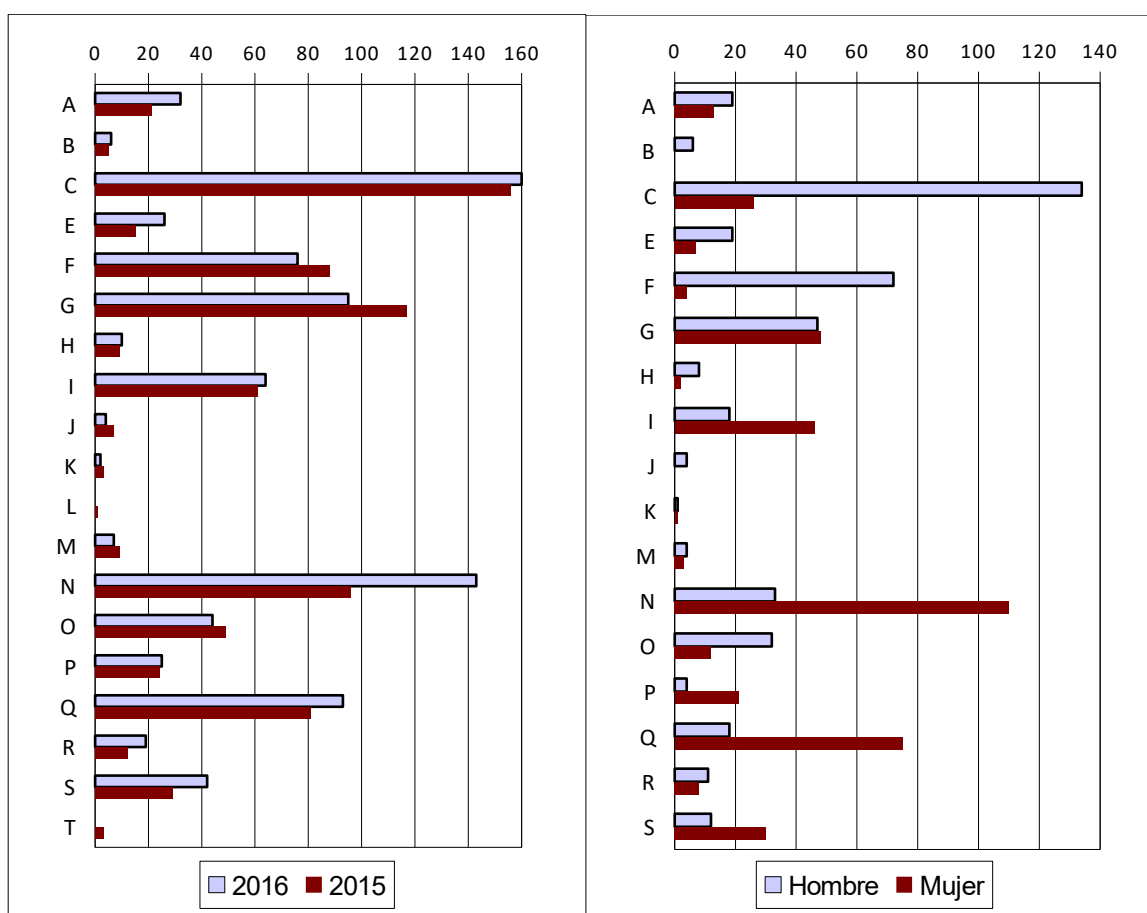
Actividad (EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
Personal de limpieza.	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	2
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	2
	OTRAS DERMATITIS	2
	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	DERMATITIS ATOPICA	1
Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	4
	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	3
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
Construcción.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	7
Trabajos de peluquería.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	3
	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
Fabricación de resinas y endurecedores.	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	3
Toda trabajo en los que se entre en contacto con sustancias fotosensibilizantes y conlleve una dosis de exposición lumínica.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
	URTICARIA	1
Trabajos con acero inoxidable.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	3
Trabajos de aislamiento y revestimiento.	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	2
Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	2
Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos, barnices, esmaltes.	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	OTRAS DERMATITIS	1
Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
Industria cosmética y farmacéutica.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
Industria electrónica.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	2
Industria alimentaria.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	2
No Determinado	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
Granjeros, fumigadores.	EFFECTOS ADVERSOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1
Industria de la madera	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
Industria del cuero.	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
Industria farmacéutica.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
Carniceros	SINOVITIS Y TENOSINOVITIS	1
Personal sanitario, higienistas dentales.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.	DERMATITIS DE CONTACTO FORMA NO ESPECIFICADA	1
Trabajadores sociales.	ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES Y DE LA LARINGE NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1
Trabajos de agricultura.	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO	1
Trabajos en piscicultura.	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES	1
Total Grupo 5		65

Tabla 21. Enfermedades profesionales por agentes cancerígenos, grupo 6 por actividad.

Actividad (CNAE09)	Agente (EP)	Patología (Subagente EP)	Ocupación (CNO)	N.º de partes comunicados
Captación, depuración y distribución de agua	Amianto	Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	Fontaneros	1
Construcción de barcos y estructuras flotantes	Amianto	Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	Electricistas de la construcción y afines	1
Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	Amianto	Mesotelioma	Albañiles	1
Total Grupo 6				3

4.1.5. Distribución por sectores de actividad económica

Ilustración J. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sector de actividad.



Por ramas de actividad económica, el mayor número de enfermedades comunicadas se producen en el sector de la “Industria manufacturera” (C) con 160 partes, lo que supone el 18,9 % del total, seguido de las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con un 16,9 %. Por encima del 10%, le seguirían el “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor” (G) con el 11,2 % y las “Actividades sanitarias” (N) con un 11 %. Estos cuatro sectores representan el 57,9 % del total. Respecto al año 2015, el sector para el que se ha observado un mayor aumento de partes comunicados ha sido en las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con un 49 % de aumento (de 96 partes en 2015 ha pasado a 143 en 2016). Los sectores que han presentado mayor descenso en el número de partes comunicados han sido el sector del Comercio al por mayor y al por menor” (G) y la “Construcción” (F).

En los partes comunicados con baja, los sectores con mayor número de partes comunicados han sido las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con el 19,1 % seguido de la “Industria manufacturera” (C) que representa el 16,3 % de los casos.

En los partes comunicados sin baja el sector con mayor número de partes comunicados ha sido también la “Industria manufacturera” (C) con el 23,3 %, seguido del sector de las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N), con un 13,1 %.

Para la variable sexo, la distribución por sector de actividad presenta notables diferencias como puede observarse en la Tabla 22. En este caso, no comparten los sectores de actividad con mayor número de partes comunicados (a excepción del sector del “Comercio al por mayor y al por menor”(G), que ocupa la tercera posición en ambos casos).

Tabla 22. Numero de partes comunicados en 2016 distribuidos por sector de actividad y sexo.

	CNAE 1dig	Hombre	Mujer	Total	Total (%)
C	Industria manufacturera	134	26	160	18,87 %
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	33	110	143	16,86 %
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	47	48	95	11,20 %
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	18	75	93	10,97 %
F	Construcción	72	4	76	8,96 %
I	Hostelería	18	46	64	7,55 %
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	32	12	44	5,19 %
S	Otros servicios	12	30	42	4,95 %
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19	13	32	3,77 %
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	19	7	26	3,07 %
P	Educación	4	21	25	2,95 %
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	11	8	19	2,24 %
H	Transporte y almacenamiento	8	2	10	1,18 %
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	3	7	0,83 %
B	Industrias extractivas	6		6	0,71 %
J	Información y comunicaciones	4		4	0,47 %
K	Actividades financieras y de seguros	1	1	2	0,24 %
	Total	442	406	848	100,00 %

En el caso de los hombres, es también la “Industria manufacturera” (C) el sector en el que se da el mayor número de partes comunicados con una representación del 30,3 %, seguido de la “Construcción” (F) con el 16,3 %, el “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con un 10,6 % y las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con el 7,5 %.

En las mujeres, las actividades con mayor número de partes comunicados son las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con el 27,1 %, seguidas de las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (Q) con un 18,5 %, el “Comercio al por mayor y al por menor” con un 11,8 % y la “Hostelería (I) con el 11,3 %.

4.2. Procesos de enfermedad profesional

Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los partes siguientes como recaídas, siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso con baja es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

4.2.1 Características generales de los procesos cerrados.

En 2016 finalizaron 444 procesos (un 18,1 % más que en 2015). De ellos, el 50,7 % correspondieron a hombres y el 49,3 % a mujeres. Esta proporción es similar, aunque un poco más igualada que en partes comunicados (52,1 % en hombres y el 47,9 % en mujeres). En cuanto a días de baja laboral, la duración media acumulada fue de 96,5 días de baja para los hombres y de 93,5 días para las mujeres. Ello supone una media acumulada de 95 días de baja por proceso, 4,6 días menos que la media acumulada en el año 2015. La media de partes de enfermedad profesional que contienen los procesos es de 1,24 partes siendo muy similar esta relación en mujeres y hombres (1,21 y 1,26 respectivamente)

Tabla 23. Procesos cerrados en 2016 distribuidos por sexo. Duración media. Número de partes de enfermedad profesional.

Procesos 2016	Nº Procesos	%	Duración media (días)	Nº de partes	Media Nº de partes por proceso
Hombre	225	50,68 %	96,53	284	1,26
Mujer	219	49,32 %	93,45	266	1,21
Total	444	100,00 %	95,01	550	1,24

De los 444 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2016, el 60 % son procesos que se componen de un solo parte de baja; el 27,3 % ha tenido una recaída; el 7,7 % dos recaídas y el 2,3 %, tres recaídas. Trece procesos, el 2,9 % han tenido más de tres recaídas (seis procesos de cuatro recaídas, cinco de cinco, uno de siete y uno de once recaídas).

La duración media de los procesos cerrados que se componen de un solo parte es de 76,7 días. Los procesos con una, dos y tres recaídas presentan una duración acumulada media de 106, 143,9 y 155,6 días respectivamente.

Tabla 24. Distribución de procesos cerrados en 2016 según número de recaídas y duración media.

Nº de Recaídas por proceso	Nº de procesos	%	Duración Media (días)
0 (Parte Inicial)	266	59,91 %	76,69
1	121	27,25 %	105,99
2	34	7,66 %	143,85
3	10	2,25 %	155,60
4	6	1,35 %	175,50
5	5	1,13 %	221,60
7	1	0,23 %	156,00
11	1	0,23 %	197,00
Total	444	100,00 %	95,01

La distribución del número de procesos cerrados en 2016 por provincia es muy similar a la que presentan los partes comunicados siendo Cádiz y Sevilla, las provincias con mayor número de procesos cerrados en Andalucía, con el 31,5 % y el 20,7 % respectivamente.

En cuanto a la duración media de los procesos, son Sevilla, Córdoba y Almería, con una duración media de 112,8, 106,1 y 102,9 respectivamente, las provincias que presentan una duración media superior a la media de Andalucía. En la Tabla 25 se recogen los procesos cerrados en cada provincia y su duración media.

Tabla 25. Procesos cerrados en 2016 distribuidos por provincia y duración media.

2016	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Nº Procesos	31	140	29	46	21	20	66	92	445
%	6,98 %	31,53 %	6,53 %	10,36 %	4,73 %	4,50 %	14,86 %	20,72 %	100,00 %
Duración media (días)	102,94	88,32	106,10	84,26	71,14	82,90	97,67	112,83	95,01

4.2.2 Distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional

Las “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” (grupo 2) son las que presentan, tanto en hombres como mujeres, el mayor número de procesos cerrados durante el año 2016 con un 72,8 % del total (74,7 % en hombres y 70,8 % en mujeres). La distribución por grupo de enfermedad profesional y su duración media se recoge en la Tabla 26.

El siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados es el grupo 3, con un 10,1 % del total, le siguen los grupos 1, 5 y 4 con el 6,1 %, 5,9 %, 4,7 % respectivamente. En el grupo 6 se han cerrado 2 procesos (0,5 % del total).

Tabla 26. Procesos cerrados en 2016 por grupo de enfermedad en % y su duración media.

Enfermedad profesional	Nº Procesos (%)			Duración media (días)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo 2	74,67 %	70,78 %	72,75 %	87,61	107,83	97,31
Grupo 3	4,89 %	15,53 %	10,14 %	87,91	30,85	44,80
Grupo 1	5,78 %	6,39 %	6,08 %	108,62	56,21	81,44
Grupo 5	5,78 %	5,94 %	5,86 %	98,69	60,08	79,38
Grupo 4	8,00 %	1,37 %	4,73 %	169,78	378,33	199,57
Grupo 6	0,89 %	0,00 %	0,45 %	142,00		142,00
Total	100,00 %	100,00 %	100,00 %	96,53	93,45	95,01

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

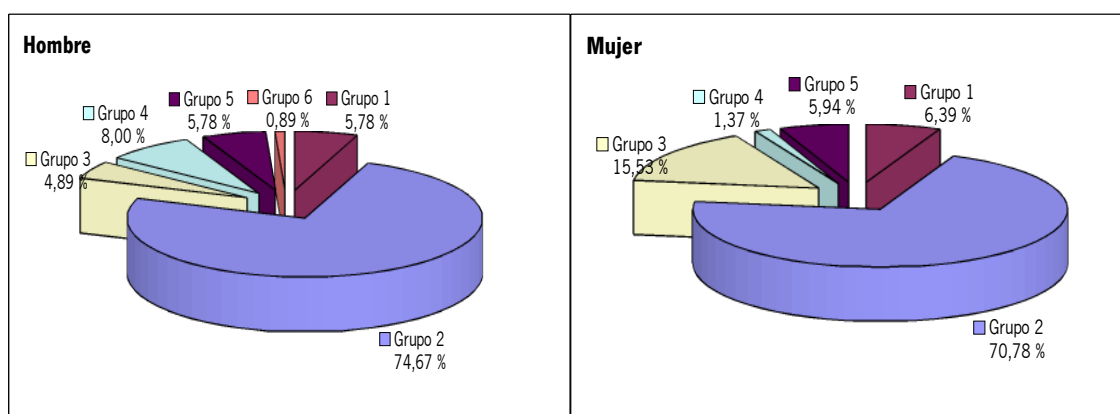
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Ilustración K. Distribución de procesos cerrados en 2016 por grupo de enfermedad profesional y sexo.



En hombres, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados en 2016 es el grupo 4, con un 8 %. Le seguirían el grupo 1 y 5 con un 5,8 % cada uno y el grupo 3 con un 4,9 %. El grupo 6 representa el 0,9 % del total de procesos cerrados de hombre en 2016.

En mujeres, el siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados es el grupo 3, con un 15,5 %. Le seguirían el grupo 1 y el grupo 5 con un 6,4 % y 5,9 % respectivamente. El grupo 4 representa en mujeres el 1,4 %. Durante el año 2016 no se ha cerrado ningún proceso de enfermedad profesional del grupo 6 en mujeres.

Como ocurría en partes comunicados, destaca nuevamente, para procesos cerrados, la diferente incidencia entre hombres y mujeres que se produce en los grupos 3 y 4, debida, como ya se comentó anteriormente, a los distintos sectores de actividad en que desarrollan su actividad unos y otras (apartado "4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006")

En relación a la duración media de los procesos cerrados de enfermedad profesional las “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados” representan en los hombres la duración media de bajas laborales más alta con 169,8 días, seguido de las “enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos” con 142 días.

En las mujeres, son también las “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados” las que representan la duración media de baja laboral más alta, con 378,3 días, seguidas de las “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” con 107,8 días.

La Tabla 27 recoge a nivel provincial la distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional. En todas las provincias, excepto en Jaén, el grupo 2 sigue siendo el grupo con mayor número de procesos cerrados. Como ocurriera en 2015, durante el año 2016 destaca el alto porcentaje de procesos cerrados del grupo 3 de la provincia de Jaén, con un 50 % de los casos. En Almería y en Huelva, es el grupo 4 el siguiente con mayor número de procesos cerrados, con un 9,7 % y un 14,3 % respectivamente. En Cádiz y Córdoba, el siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados es el grupo 3 con el 17,9 % y 13,8 % respectivamente. En Jaén, sería el grupo 2 con un 20 %; en Málaga, el grupo 1 con el 10,6 %; en Granada, el grupo 5 con el 8,7 % y finalmente en Sevilla, con un 7,6 % le seguirían el grupo 1 y 4.

Tabla 27. Procesos cerrados en 2016 distribuidos grupo de EP en % de cada provincia.

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Nº de procesos
Almería	-	87,10 %	-	9,68 %	3,23 %	-	31
Cádiz	6,43 %	65,00 %	17,86 %	2,14 %	7,86 %	0,71 %	140
Córdoba	6,90 %	72,41 %	13,79 %	3,45 %	3,45 %	-	29
Granada	-	91,30 %	-	-	8,70 %	-	46
Huelva	-	76,19 %	4,76 %	14,29 %	4,76 %	-	21
Jaén	10,00 %	20,00 %	50,00 %	15,00 %	5,00 %	-	20
Málaga	10,61 %	75,76 %	3,03 %	1,52 %	9,09 %	-	66
Sevilla	7,61 %	78,26 %	3,26 %	7,61 %	2,17 %	1,09 %	92

4.2.3 Principales actividades de los procesos de enfermedad profesional

Las actividades económicas con más procesos de enfermedad profesional cerrados durante el año 2016 han sido la “Industria manufacturera” (C) con un 16,7 % del total, seguido del “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con un 14,4 %, las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (Q) con el 14,2 %, las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con el 14 % y la “Construcción” (F) con el 9 %.

Los procesos cerrados como enfermedad profesional presentan una distribución por sector de actividad diferente según el sexo, como puede observarse en la Tabla 28

Tabla 28. Procesos cerrados en 2016 distribuidos sector de actividad y su duración media.

Actividad (CNAE 1dig)	Hombre	Mujer*	Total por sector	Total por sector (%)	Duración media (días)
C Industria manufacturera	66	8	74	16,67 %	100,46
G Comercio al por mayor y al por menor;	30	34	64	14,41 %	109,92
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	13	50	63	14,19 %	49,27
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	12	50	62	13,96 %	107,52
F Construcción	39	1	40	9,01 %	106,03
I Hostelería	11	19	30	6,76 %	93,83
S Otros servicios	5	20	25	5,63 %	66,04
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17	7	24	5,41 %	101,17
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	9	15	3,38 %	82,20
P Educación	3	10	13	2,93 %	93,46
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7	4	11	2,48 %	125,45
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5	4	9	2,03 %	104,44
B Industrias extractivas	5	0	5	1,13 %	224,40
H Transporte y almacenamiento	3	1	4	0,90 %	127,50
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	2	3	0,68 %	34,33
J Información y comunicaciones	2	0	2	0,45 %	34,00
K Actividades financieras y de seguros	0	1	1	0,23 %	306,00
Total	225	219	444	100,00 %	95,01

* No coincide la suma de procesos por sectores con el total debido a que existe un proceso con dos partes comunicados en un sector de actividad distinto.

Para los hombres, es también la “Industria manufacturera” (C) el sector en el que se da el mayor número de procesos de enfermedad profesional, con una representación del 29,3 %, seguido de la “Construcción” (F) con el 17,3 % y el “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con el 13,3 %

En el caso de las mujeres, las actividades con mayor número de procesos de enfermedad profesional son las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) y las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (Q) con el 22,8 % cada una, seguidas del “Comercio al por mayor y al por menor” (G), con un 15,5 %.

4.2.4 Análisis de los procesos de enfermedad profesional cerrados por causas graves⁸

Como puede observarse en la Tabla 29, en 2016 la causa más frecuente de cierre de los procesos de enfermedad profesional, tanto en hombre como en mujer, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 85,6 % del total (un 83,6 % en hombres y un 87,7 %, en el caso de mujeres). Por “otras causas” y “sin baja laboral” se han cerrado el 5 % y el 2,3 % del total respectivamente.

Tabla 29. Causa de cierre de los procesos cerrados en 2016

Causa de Cierre ⁹	Número de procesos			Número de procesos en %		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	188	192	380	83,56 %	87,67 %	85,59 %
Alta con propuesta de Incapacidad permanente	20	8	28	8,89 %	3,65 %	6,31 %
Otras causas	9	13	22	4,00 %	5,94 %	4,95 %
Sin baja laboral	4	6	10	1,78 %	2,74 %	2,25 %
Alta con propuesta de cambio de trabajo	2	-	2	0,89 %		0,45 %
Lesiones permanentes no invalidantes	2	-	2	0,89 %		0,45 %
Total	225	219	444	100,00 %	100,00 %	100,00 %

No obstante existen procesos de enfermedad profesional que se han cerrado por lo que hemos denominado “causas graves”. Se ha considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

Se ha realizado un análisis de los procesos cerrados por causas graves. Sus principales conclusiones se recogen a continuación.

De los 444 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2016, **32 se cerraron por causas graves: 28 con propuesta de incapacidad permanente, 2 como lesiones permanentes no invalidantes y 2 con propuesta de cambio de trabajo.** No se ha cerrado ningún parte por fallecimiento durante el año 2016.

Los 28 procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente representan un 6,3 % del total de procesos cerrados (porcentaje inferior al del año 2015 con el 8,5 % de los casos), de los que la mayor parte se dan en hombres, concretamente 20 casos, y 8 en mujeres.

El mayor número de **procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente** corresponden a las “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y

⁸ Se ha considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

⁹ Existen procesos con varios partes cerrados con distinta causa en el mismo año. Para ellos se toma la causa de cierre correspondiente a la última recaída.

agentes no comprendidos en otros apartados”, **grupo 4, con un 39,3 %** del total, seguido del grupo 2 con un 28,6 %. En el caso de los hombres el grupo 4 representa el 45 % de los casos de propuesta de incapacidad permanente (11 procesos). En el caso de las mujeres, es el grupo 2 el que tiene mayor representación con 5 procesos que suponen el 62,5 % de las propuestas de incapacidad en mujeres. En la Tabla 30 se distribuyen los procesos con propuesta de incapacidad permanente por grupo de enfermedad profesional. Cabe señalar los dos procesos cerrados por incapacidad permanente por **“enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos”, grupo 6, ambos en hombres, lo que representa el 7,1 %** de los procesos cerrados en hombres.

Tabla 30. Procesos cerrados en 2016 con propuesta de incapacidad permanente

Grupo de Enfermedad Profesional	Número de procesos			Número de procesos en %		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo 4	9	2	11	45,00 %	25,00 %	39,29 %
Grupo 2	3	5	8	15,00 %	62,50 %	28,57 %
Grupo 1	2	1	3	10,00 %	12,50 %	10,71 %
Grupo 3	2	0	2	10,00 %	-	7,14 %
Grupo 5	2	0	2	10,00 %	-	7,14 %
Grupo 6	2	0	2	10,00 %	-	7,14 %
Total	20	8	28	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

En la Tabla 31 se recogen las actividades que han generado un mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente durante el 2016.

Tabla 31. Actividades con mayor número de propuestas de incapacidad permanente.

	Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	%
811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4	13,79 %
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	3	10,34 %
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra	2	6,90 %
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	6,90 %
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	2	6,90 %
	Otras Actividades (Con un proceso)	16	55,17 %

La actividad con mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente es la **“Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra**

caliza, yeso, creta y pizarra” con cuatro procesos, representando el 13,8 % de las propuestas de incapacidad permanente. Los cuatro procesos por **Silicosis**. Relacionada con esta actividad y también teniendo como agente causante la Sílice libre se han cerrado en la actividad de **“Corte, tallado y acabado de la piedra” dos procesos** con propuesta de incapacidad permanente por Silicosis.

La **“Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería”** es la siguiente actividad con mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente. Tres procesos que representan el 10,3 % del total. Dos por Asma bronquial y uno por Neumonitis debida a hipersensibilidad al polvo orgánico.

Respecto al año 2014 y 2015, las actividades que repiten como actividades con mayor número de propuesta de incapacidad permanente son: “Corte, tallado y acabado de la piedra” y “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería”.

Si lo analizamos por sexo, podemos observar que en los hombres, la “Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra” con cuatro procesos por Silicosis, es la actividad con mayor número de propuestas de incapacidad permanente, un 20 % de los casos; seguida de la “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería”, con tres procesos: dos asma bronquiales y una neumonitis por hipersensibilidad a polvo orgánico; y el “Corte, tallado y acabado de la piedra” con 2 procesos de Silicosis.

En el caso de las mujeres, se han cerrado ocho procesos con propuesta de incapacidad permanente en actividades diversas y distintas en general, a las reconocidas para hombres y a las observadas en el año 2015. El 62,5 % de estos procesos son enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos (con 5 procesos), el 25 % son enfermedades respiratorias (dos procesos, asma y rinitis, en socorrista y sector de la panadería respectivamente). Asimismo se ha cerrado una propuesta de incapacidad permanente en peluquería por dermatitis.

Los dos **procesos cerrados como lesiones permanentes no invalidantes** se han dado en hombres y corresponden al **grupo 2** de “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos”. En concreto, una Epicondilitis en el sector de la construcción y una Hipoacusia en Centros Recreativos (discotecas).

Las enfermedades profesionales cerradas con **propuesta de cambio de puesto de trabajo** han sido dos, ambas del **grupo 4**: una Afección pleural en actividades de desmontaje y demolición de instalaciones que contienen amianto y un Asma en panaderías.

Finalmente en la Tabla 32 se recoge para cada causa de cierre, los tipos de actividades implicadas con el número de procesos y grupo de enfermedad profesional causada, para ambos sexos.

Tabla 32. Actividades, número de procesos cerrados y grupo de enfermedad y sexo para cada una de las causas de cierre de los procesos**Actividades con propuesta de incapacidad permanente en Hombres**

	Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	%	Enfermedad Profesional
811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4	20,00 %	Grupo 4
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	3	15,00 %	Grupo 4 y 5
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra	2	10,00 %	Grupo 4
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	1	5,00 %	Grupo 4
2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	1	5,00 %	Grupo 2
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes	1	5,00 %	Grupo 6
3315	Reparación y mantenimiento naval	1	5,00 %	Grupo 2
3600	Captación, depuración y distribución de agua	1	5,00 %	Grupo 6
4121	Construcción de edificios residenciales	1	5,00 %	Grupo 2
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	1	5,00 %	Grupo 5
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	1	5,00 %	Grupo 3
5530	Campings y aparcamientos para caravanas	1	5,00 %	Grupo 1
8610	Actividades hospitalarias	1	5,00 %	Grupo 3
9311	Gestión de instalaciones deportivas	1	5,00 %	Grupo 1
	Total Propuestas de incapacidad permanentes en hombres	20	100,00 %	

Actividades con propuesta de incapacidad permanente en Mujeres

	Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	%	Enfermedad Profesional
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	25,00 %	Grupo 2
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	1	12,50 %	Grupo 2
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	1	12,50 %	Grupo 4
8121	Limpieza general de edificios	1	12,50 %	Grupo 2
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	1	12,50 %	Grupo 2
9319	Otras actividades deportivas	1	12,50 %	Grupo 4
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	1	12,50 %	Grupo 1
	Total Propuestas de incapacidad permanentes en mujeres	8	100,00 %	

Actividades con propuesta de Lesiones permanentes no invalidantes

	Actividad (CNAE 09)	Hombre	Mujer	Enfermedad Profesional
4121	Construcción de edificios residenciales	1		Grupo 2
5630	Establecimientos de bebidas	1		Grupo 2
	Total propuestas de lesiones permanentes no invalidantes	2		

Actividades con propuesta de cambio de puesto de trabajo

	Actividad (CNAE 09)	Hombre	Mujer	Enfermedad Profesional
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	1		Grupo 4
8411	Actividades generales de la Administración Pública	1		Grupo 4
	Total propuestas de cambio de trabajo	2		

Partes cerrados sin baja laboral con causa de cierre grave, no incluidos en los procesos cerrados.

Durante el año 2016 se han cerrado por causas graves ocho partes comunicados de enfermedad profesional sin baja laboral: cuatro con propuesta de incapacidad permanente y cuatro como lesiones permanentes no invalidantes. Al no cursar estos partes con baja laboral, estas enfermedades no están incluidas dentro de los procesos de enfermedad profesional anteriormente analizados debido a que la propia definición de proceso¹⁰ establece la necesidad de que al menos uno de los partes comunicados presente días de baja laboral.

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de los procesos de enfermedad profesional al objeto de que queden incluido este tipo de procesos.

Las propuestas de incapacidad permanente se tratan en concreto de una Hipoacusia en el sector de la construcción, una Hepatitis aguda en personal sanitario, un Asma en cultivo de cereal y una Fibrosis intersticial difusa en piscifactoría. Estos dos últimos partes contienen errores de codificación con posibles diagnósticos incompatibles.

Las cuatro lesiones permanentes no invalidantes son tres Hipoacusias en trabajos de calderería y una Neumopatía intersticial difusa en trabajos de soldadura. Este último parte contiene también errores de codificación con posible diagnóstico incompatible.

4.2.5 Contingencia del proceso de cierre

Al finalizar el proceso se revisa la contingencia inicial, por lo que cada proceso iniciado como enfermedad profesional puede ser cerrado, bien confirmando la enfermedad profesional, o

¹⁰ Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados perteneciente a un trabajador de la misma enfermedad profesional. Para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja laboral.

como “accidente de trabajo” o como “enfermedad común”. Además, existe la posibilidad de la calificación definitiva de los procesos por parte del INSS.

El análisis recogido en esta memoria en el 4.2. Procesos de enfermedad profesional se limita a los 444 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

En 2016, el 90,6 % de los procesos cerrados se han confirmado como enfermedad profesional. En hombres, supone un 94,9 % de los casos y en mujeres un 86,6 %. El 7,1 % de los procesos se han cerrado como enfermedad común (35 procesos en total). En mujeres supone un porcentaje superior al de hombres, un 11,5 % frente al 2,5 % en hombres. Finalmente, el 2,2 % de los procesos se han cerrado como accidente laboral.

Respecto a los valores observados en 2015 el porcentaje de procesos cerrados finalmente como enfermedad profesional ha aumentado algo más de dos puntos, pasando a valores semejantes a los registrados en 2014. Los partes finalmente cerrados como accidente de trabajo o enfermedad común han bajado aproximadamente un punto cada uno respecto al año anterior.

Tabla 33. Contingencia al cierre del proceso por sexo y duración media.

Contingencia	Nº de procesos			Nº de procesos en %			Duración media (días)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Enfermedad profesional	225	219	444	94,94 %	86,56 %	90,61 %	96,53	93,45	95,01
Enfermedad común	6	29	35	2,53 %	11,46 %	7,14 %	27,83	62,07	56,20
Accidentes de trabajo	6	5	11	2,53 %	1,98 %	2,24 %	65,83	28,80	49,00
Total	237	253	490	100,00 %	100,00 %	100,00%	94,02	88,58	91,21

5. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

A lo largo de 2016 se detectaron 17 alertas, un 112 % más que en 2015 (con 8 alertas). Los centros de trabajo diferentes que han superado los límites de siniestralidad han sido 15 en 8 empresas distintas. Dichas empresas representan el 1,6 % de las empresas que han comunicado alguna enfermedad profesional. El número de trabajadores implicados en estas alertas fue de 61.

Tabla 34. Número de Alertas detectadas en 2016, número de Centros de Trabajo diferentes y número de trabajadores implicados. Distribución por grupo de enfermedad.

2016	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total
Nº de alertas		3	9	1	2	2	17
Nº Centros Trabajo diferentes		3	9	1	2	2	15 ¹¹
Nº de trabajadores		22	29	4	4	2	61

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

En la Tabla 35 se recoge el número de alertas detectadas en 2016 así como el número de Centros de Trabajo que superan los límites de siniestralidad y total de trabajadores implicados distribuidos por CNAE y código de enfermedad profesional.

Tabla 35. Número de alertas distribuida por CNAE y código de enfermedad profesional. Centros de trabajo y trabajadores afectados.

CNAE	Centros de trabajo distintos	Grupo 2		Grupo 3			Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6		N.º de Alertas	Nº de trabajadores afectados
		2D0201	2L0101	3A0101	3A0102	3A0104	4A0107	5A0118	5A0122	6A0101	6A0106			
811	1						1						1	4
2399	1							1					1	2
3011	1										1		1	1
3600	1											1	1	1
8220	2		2										2	18
8610	7	1		6	1				1				9	30
8710	2					2							2	5
Total	15	1	2	6	1	2	1	1	1	1	1	1	17	61

811 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

3011 Construcción de barcos y estructuras flotantes

3600 Captación, depuración y distribución de agua

8220 Actividades de los centros de llamadas

8610 Actividades hospitalarias

8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios

2D0201 Epicondilitis o Epitrocleititis

2L0101 Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales

3A0101 Enfermedades infecciosas en personal sanitario (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D.664/1997)

3A0102 Enfermedades infecciosas en personal sanitario y auxiliar de instituciones cerradas (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997)

3A0104 Enfermedades infecciosas en personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de cuidados de enfermos.

4A0107 Enfermedades profesionales causadas por inhalación de polvo de sílice. Trabajos con muelas (pulido, afinado) contengan sílice libre

¹¹El número de Centros de Trabajo diferentes no coincide con la suma debido a que existen Centros de Trabajo con alerta en más de un grupo de Enfermedad Profesional.

- 5A0118 *Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons en trabajos de aislamiento y revestimiento.*
- 5A0122 *Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons en personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.*
- 6A0101 *Neoplasia maligna de bronquio y pulmón por inhalación de amianto en Industrias en las que se utiliza amianto*
- 6A0106 *Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos: Amianto. Neoplasia maligna de bronquio y pulmón en Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.*

El grupo 3, con nueve alertas, ha sido el grupo de enfermedades donde más se han declarado, seguido del grupo 2, con tres alertas. En el grupo 5 y 6 se declararon dos alertas en cada uno y del grupo 4, una. En el grupo 1 no ha habido ninguna alerta.

Las “actividades hospitalarias”, con 9 alertas, es el sector donde más alertas se han detectado con 30 trabajadores implicados (hay que tener en cuenta que esta actividad cuenta con una plantilla media por centro de trabajo de 5.471 trabajadores). Le siguen las “Actividades de los centros de llamadas” con 2 alertas y 18 trabajadores implicados (con un plantilla media de 797 trabajadores) y la “Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios”, también con dos alertas y 5 trabajadores implicados.

También se ha detectado una alerta en el sector de la “Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra”, con 4 trabajadores implicados (teniendo una plantilla media de 13 trabajadores); y en el sector de la “Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.”, con dos trabajadores implicados (42 trabajadores de plantilla media). Finalmente, cabe señalar que se han detectado dos alertas por cancerígenos: una en el sector de la “Construcción de barcos y estructuras flotantes” y otra en el sector de “Captación, depuración y distribución de agua”.

En la Tabla 36 se recogen las actividades económicas que han superado los límites de siniestralidad durante el 2016 especificando el grupo de enfermedad profesional, el número de alertas y los trabajadores implicados.

Tabla 36 Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad. Grupo de enfermedad profesional y número de alertas detectadas durante el 2016.

Actividad Económica		Grupo EP	Nº de alertas	Plantilla Media	Trabajadores implicado
		3	7	4.662	24
Actividades hospitalarias	8610	2	1	7.425	4
		5	1	7.399	2
Actividades de los centros de llamadas	8220	2	2	797	18
Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	8710	3	2	66	5
Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	811	4	1	13	4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2399	5	1	42	2
Construcción de barcos y estructuras flotantes	3011	6	1	63	1
Captación, depuración y distribución de agua	3600	6	1	791	1

Se recoge a continuación un resumen con la información más relevante de las alertas detectadas durante el 2016 por grupo de enfermedad profesional. En los casos en los que el código de enfermedad profesional no defina la patología concreta nos hemos apoyado en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10) que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Del **grupo 2** se han detectado dos alertas por **Nódulos en las cuerdas vocales** (dos centros de llamadas) con 18 trabajadores afectados en total y una alerta por **Epicondilitis** en actividades hospitalarias con 4 trabajadores afectados.

Del **grupo 3** se han declarado siete alertas por enfermedades infecciosas en personal sanitario en actividades hospitalarias con 24 trabajadores afectados en total: **Conjuntivitis víricas** (16 trabajadores) **Hepatitis C** (3 trabajadores), **Fiebres tifoideas** (4 trabajadores) y **Virus influenza** (1 trabajador); y dos alertas de enfermedad infecciosa en personal no sanitario en centros asistenciales, con 5 trabajadores afectados en total por **Gastroenteritis** de presunto origen infeccioso.

Para el **grupo 4** se ha detectado una alerta por **Silicosis** en el sector de “Extracción de piedra ornamental y para la construcción” con 4 trabajadores afectados.

En el **grupo 5** se han detectado dos alertas por **Dermatitis** (una en trabajos de aislamientos y revestimientos y otra en actividades hospitalarias) con 4 trabajadores afectados en total.

Finalmente en el **grupo 6** se han detectado dos alertas por **Cáncer de bronquio y pulmón por amianto**, uno en el sector de empresas de captación, depuración y distribución de agua y otro en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes.

Los límites establecidos en el sistema de alerta tienen la mayor intolerancia para el grupo 6, de manera que en el momento que se detecta un solo parte, el sistema avisa. No obstante la intolerancia no es total ya que sólo entran en el sistema de alerta los partes de enfermedades comunicadas con baja laboral. En este sentido, cabe señalar que en 2016 sólo se han detectado dos alertas por enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos (grupo 6) a pesar de que han sido tres los partes comunicados de este tipo de enfermedad. Estudiado el expediente, se concluye que no se ha detectado en el sistema de alerta debido a que el parte fue comunicado sin baja laboral. Esta discrepancia también puede observarse en años anteriores.

Dado lo anterior entendemos que sería recomendable revisar los límites de siniestralidad del sistema de alertas en este sentido, estudiando la posibilidad de que se tengan en cuenta en la detección de las alertas los partes sin baja laboral y cualquier otra condición que finalmente conlleve a la no inclusión de estos expedientes en el sistema de alerta.

Por provincias, el mayor número de alertas se ha registrado en la provincia de Cádiz con diez alertas (grupo 2, 3, 5 y 6), seguida con tres alertas por Jaén (grupo 3) y Sevilla (grupo 2, 4 y 6); y por Córdoba con una alerta (grupo 3).

En la Tabla 37 se recogen, para cada provincia, las alertas detectadas en cada grupo de enfermedad profesional.

Tabla 37. Número de Alertas distribuidas por provincias y grupo de enfermedad profesional

Provincia	Numero de alertas por provincia y grupo de enfermedad profesional						Nº de alertas por provincia
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	
Almería							
Cádiz		2	5		2	1	10
Córdoba			1				1
Granada							
Huelva							
Jaen			3				3
Málaga							
Sevilla		1		1		1	3
Andalucía		3	9	1	2	2	17

En la Tabla 38 observamos para cada provincia las actividades económicas que han superado los límites de siniestralidad

Tabla 38. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia

Actividad Económica	N.º Alertas por provincia y actividad							
	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra								1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.		1						
Construcción de barcos y estructuras flotantes		1						
Captación, depuración y distribución de agua								1
Actividades de los centros de llamadas		1						1
Actividades hospitalarias		5	1			3		
Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios		2						

Finalmente en la Tabla 39 se recoge una información más completa de las alertas detectadas en Andalucía durante el año 2016. En este caso, distribuidas por actividad económica, provincia, centro de Trabajo (CCC) y enfermedad profesional que la genera, incluyendo el número de trabajadores implicados y la plantilla media.

Tabla 39. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia

Actividad Económica	Provincia	CCC	Enfermedad profesional que genera la alerta	Trabajadores implicados	Plantilla Media
811 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	SEVILLA	1	4A0107 Silicosis	4	13
2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	CÁDIZ	1	5A0118 Dermatitis en trabajos de aislamientos y revestimientos	2	42
3011 Construcción de barcos y estructuras flotantes	CÁDIZ	1	6A0101 Cáncer de bronquio y pulmón por amianto.	1	791
3600 Captación, depuración y distribución de agua	SEVILLA	1	6A0106 Cáncer de bronquio y pulmón por amianto.	1	63
8220 Actividades de los centros de llamadas	CÁDIZ	1	2L0101 Nódulos en las cuerdas vocales	10	429
	SEVILLA	1	2L0101 Nódulos en las cuerdas vocales	8	1.644
8610 Actividades hospitalarias	CÁDIZ	1	2D0201 Epicondilitis	4	7.430
			3A0101 Hepatitis (2) y Conjuntivitis (7)	9	
			5A0122 Dermatitis de Contacto	2	
	1	3A0101 Conjuntivitis (2) y Fiebre tifoidea (1)	3	2.068	
		1	3A0101 Fiebre tifoideas	3	3.279
		CÓRDOBA	1	3A0102 Influenza (1) y Hepatitis C (1)	2
	JAÉN	1	3A0101 Conjuntivitis	2	4.624
		1	3A0101 Conjuntivitis	2	1.106
		1	3A0101 Conjuntivitis	3	1.903
	8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	CÁDIZ	1	3A0104 Gastroenteritis	2
1			3A0104 Gastroenteritis (2) e Infección Intestinal (1)	3	65

6. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

6.1. Índice de incidencia por actividad económica.

Los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores) permiten valorar la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales al relacionar el número de casos de enfermedades profesionales con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Esta información se calcula por sector de actividad (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra), por grupo de enfermedad profesional (R.D. 1299/2006) a nivel de Andalucía y a nivel provincial.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales (una vez eliminados los partes cerrados en ese año como enfermedad común o accidente de trabajo) y la media anual de trabajadores asalariados que tienen cubierta la contingencia y de autónomos que han optado voluntariamente por la cotización.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en Andalucía durante el año 2016 representan un índice medio de incidencia de 35,3 enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, índice un punto superior al registrado en el año 2015 (34,3) e igual al observado en 2014 (35,3). Asimismo, cabe señalar que el índice de incidencia en las mujeres ha sido superior al registrado en los hombres, 36 frente a 34,7.

A nivel provincial, Cádiz, con un índice de incidencia de 87,2 sigue siendo la provincia con mayor número de enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, seguida por Málaga, Sevilla y Granada, con un índice de incidencia de 32,2, 30,4 y 29,2 respectivamente. En el caso de los hombres, las provincias con mayor incidencia son Cádiz, Sevilla y Córdoba y en el caso de las mujeres, Cádiz, Granada y Málaga.

Por otro lado, las mujeres presentan un índice de incidencia superior al de los hombres en las provincias de Cádiz, Almería y Granada con 15, 14 y 14 puntos de diferencia respectivamente. En las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla, el índice de incidencia es superior en los hombres, con 15, 14 y 7 puntos de diferencia respectivamente. Jaén y Málaga no presentan diferencias significativa en cuanto a la variable sexo.

En la Tabla 40 se puede consultar los índices de incidencia de enfermedades profesionales por sexo y provincia.

Tabla 40 Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y provincia

Provincia	Andalucía	Hombre	Mujer
Almería	23,55	17,44	32
Cádiz	87,19	80,38	96
Córdoba	24,64	30,99	17
Granada	29,20	22,54	37
Huelva	21,15	28,24	13
Jaén	18,04	18,22	18
Málaga	32,22	30,93	34
Sevilla	30,43	33,48	27
Andalucía	35,28	34,70	36

Por sector de actividad, la “Industria extractiva” es la que ha presentado el mayor índice de incidencia con 152,8 casos por cada 100.000 trabajadores (6 partes comunicados), seguida de la “Industria manufacturera” con un índice de 88,7 (149 partes comunicados). A continuación le siguen el “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” con 83,6; “Otros Servicios” con 81,1; las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” con 75,9; la “Construcción” con 62,1; las “Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento” con 56,7; y las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” con 38,6. Todas ellas con un índice superior a la media anual andaluza.

En la Tabla 41 se recoge el índice de incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica especificando el número de partes comunicados.

Tabla 41. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica.

Actividad económica (CNAE letra)		Índice de Incidencia	Nº de partes comunicados
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,75	30
B	Industrias extractivas	152,81	6
C	Industria manufacturera	88,65	149
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	83,59	21
F	Construcción	62,13	70
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	23,43	87
H	Transporte y almacenamiento	9,89	9
I	Hostelería	27,55	55
J	Información y comunicaciones	8,27	3
K	Actividades financieras y de seguros	2,48	1
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,38	5
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	75,93	118
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	22,77	39
P	Educación	22,23	25
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	38,62	84
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	56,69	18
S	Otros servicios	81,07	40
Índice de incidencia medio anual _ Nº total de partes comunicados en 2016		35,28	760

En cuanto a la variable sexo, son también el sector de la “Industria extractivas” y el de la “Industria manufacturera” los que han tenido una mayor incidencia en hombres con un índice de 172,1 (con 6 partes) y 98,7 (128 partes) respectivamente. En mujeres sin embargo, los sectores de mayor incidencia han sido el sector del “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (con 5 partes) y las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (90 partes), con índices de 114 y 107,4 respectivamente. En la Tabla 42 se recoge el índice de incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y sexo.

Tabla 42. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y sexo.

Actividad económica (CNAE letra)		Andalucía	Hombre	Mujer
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,75	11,81	18,24
B	Industrias extractivas	152,81	172,11	0,00
C	Industria manufacturera	88,65	98,69	54,73
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	83,59	77,15	114,04
F	Construcción	62,13	67,04	23,55
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de	23,43	21,81	25,17

Actividad económica (CNAE letra)		Andalucía	Hombre	Mujer
vehículos de motor y motocicletas				
H	Transporte y almacenamiento	9,89	10,37	7,22
I	Hostelería	27,55	16,72	38,79
J	Información y comunicaciones	8,27	12,06	0,00
K	Actividades financieras y de seguros	2,48	0,00	4,98
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,38	7,81	5,00
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	75,93	39,12	107,35
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	22,77	30,95	13,62
P	Educación	22,23	10,17	28,72
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	38,62	29,74	41,78
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	56,69	56,76	56,57
S	Otros servicios	81,07	60,38	95,03
Índice de incidencia medio anual		35,28	34,70	35,97

A nivel provincial, se observa que Córdoba, Sevilla, Cádiz y Málaga son las provincias que registraron índices superiores a la media en los sectores de mayor incidencia. Córdoba y Sevilla en el grupo B de “Industria extractivas” y Cádiz y Málaga en el grupo C de “Industria manufacturera”.

En la Tabla 43 se recogen las actividades con mayor índice de incidencia en Andalucía durante el 2016 (con valores superiores al índice de incidencia medio anual. Se señalan las provincias con índices de incidencia superiores a la media en el sector (1) y aquellas con índice de incidencia superior al índice de incidencia medio anual de Andalucía (35,28).

Tabla 43 Actividades con mayor índice de incidencia de enfermedades profesionales. Provincias con índice de incidencia superior a la media de la actividad

Actividad económica (CNAE 1 dig)	Índice de Incidencia	N.º Partes Comunicados	(1)	(2)
B Industrias extractivas	152,81	6,00	Córdoba y Sevilla	Córdoba y Sevilla
C Industria manufacturera	88,65	149,00	Cádiz y Málaga	Todas
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	83,59	21,00	Cádiz y Córdoba	Cádiz y Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla
S Otros servicios	81,07	40,00	Almería, Cádiz y Granada	Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	75,93	118,00	Almería, Cádiz y Huelva	Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla
F Construcción	62,13	70,00	Córdoba, Granada, Huelva, y Sevilla	Córdoba, Granada, Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	56,69	18,00	Granada y Málaga	Granada, Málaga y Sevilla
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	38,62	84,00	Cádiz y Jaén	Cádiz y Jaén

(1) Provincias con índice superior a la media del sector

(2) Provincias con índice superior a la media en Andalucía (35,28)

Se han estudiado también los índices de incidencia por sector de actividad con nivel de agrupación de CNAE 2009 a dos dígitos.

Los trabajadores del sector de “Fabricación de otros productos minerales no metálicos” (CNAE 23) son los que tienen el mayor índice de incidencia con 309,6 casos por cada 100.000 trabajadores (28 partes comunicados), seguidos de los que pertenecen al sector de “Otras industrias extractivas” (CNAE 8) con un valor de 308,4 (6 partes comunicados) y “Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales” con 216,3 (3 partes comunicados). Todas ellas con un índice de incidencia superior a 200.

En la Tabla 44 se presentan las actividades económicas (con nivel de agrupación de CNAE 2009 a dos dígitos) con mayor índice de incidencia de enfermedades profesionales, aquellas con un índice de incidencia superior a 100.

Tabla 44. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. (Índice de incidencia > 100)

	Actividades económica (CNAE 2 dig)	Índice de incidencia	Nº de partes
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	309,59	28
8	Otras industrias extractivas	308,40	6
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	216,45	3
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	188,84	18
30	Fabricación de otro material de transporte	169,14	18
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	166,33	6
2	Silvicultura y explotación forestal	163,42	1
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	157,73	51
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	142,43	3
15	Industria del cuero y del calzado	141,63	4
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	126,40	1
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	121,74	11
96	Otros servicios personales	118,32	29
36	Captación, depuración y distribución de agua	108,44	9

En la Tabla 45 se pueden consultar los índices de incidencia de enfermedades profesionales para cada sector de actividad económica por provincia con nivel de agrupación de CNAE 2009 a un dígito y a dos dígitos.

Tabla 45. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y provincia

CNAE 1 dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A	12,05	72,51	8,07	10,77	2,27	-	33,46	18,07	13,75
B	-	-	743,96	-	-	-	-	740,56	152,81
C	81,12	237,39	43,45	73,93	40,81	61,09	102,57	49,35	88,65
E	-	248,97	133,68	77,36	-	-	36,14	70,90	83,59
F	22,63	46,57	64,89	62,26	158,67	14,43	48,74	87,26	62,13
G	26,28	50,56	16,67	20,19	5,10	-	21,02	22,53	23,43
H	-	21,72	-	-	18,69	-	-	22,49	9,89
I	30,30	46,17	17,13	19,91	18,59	-	33,68	16,08	27,55
J	-	-	-	27,85	-	-	22,67	-	8,27
K	-	-	-	22,64	-	-	-	-	2,48
M	-	12,73	-	13,62	36,02	-	-	7,82	6,38
N	109,95	198,42	19,77	14,85	89,51	11,79	66,05	62,61	75,93
O	8,16	20,74	51,72	16,32	28,74	6,65	10,90	31,43	22,77
P	-	33,67	9,70	58,64	17,37	-	23,48	12,99	22,23
Q	11,40	162,19	25,67	15,39	-	70,63	17,02	8,18	38,62
R	-	-	-	90,61	-	-	123,52	52,86	56,69
S	127,66	131,44	24,08	147,25	-	-	73,59	71,82	81,07
Indi. Incid. Provincial	23,55	87,19	24,64	29,20	21,15	18,04	32,22	30,43	35,28

CNAE 2 dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Nº partes Andalucía
1	12,26	67,44	8,10	10,90	-	-	35,83	15,18	12,26	26
2	-	-	-	-	-	-	-	801,07	163,42	1
3	-	101,02	-	-	60,32	-	-	-	53,65	3
8	-	-	759,01	-	-	-	-	1.973,04	308,40	6
10	-	127,43	75,55	59,74	115,92	44,32	112,09	55,50	74,48	33
13	-	-	-	502,72	-	-	-	-	49,78	1
14	-	-	-	494,03	-	-	-	-	43,56	2
15	-	178,89	-	-	-	-	-	-	141,63	4
16	-	493,08	-	-	-	-	-	-	70,69	3
18	-	166,04	-	-	-	-	266,90	-	64,62	3
20	-	130,58	-	237,44	-	594,06	-	-	71,95	5
21	-	-	-	-	-	485,44	-	-	79,11	1
22	328,09	-	-	-	-	-	339,56	-	65,28	3
23	168,61	1.905,77	199,78	317,92	-	479,76	360,72	147,87	309,59	28
24	-	78,77	-	-	-	348,63	-	-	53,10	3
25	-	84,84	85,25	-	-	-	143,58	33,16	49,74	9
27	-	2.110,20	-	-	-	-	-	-	142,43	3
28	-	829,95	-	-	-	-	-	120,98	121,74	11

CNAE 2 dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Nº partes Andalucía
29	-	-	-	-	-	-	1.562,50	-	15,22	1
30	-	257,47	-	-	-	-	230,41	96,62	169,14	18
31	-	-	-	-	-	-	129,60	48,38	26,55	2
32	-	-	76,50	-	-	-	-	-	31,71	1
33	206,72	407,92	-	-	119,56	137,42	-	112,63	188,84	18
36	-	93,56	316,41	250,23	-	-	129,98	97,21	108,44	9
37	-	-	-	-	-	-	-	435,41	126,40	1
38	-	338,30	64,85	-	-	-	-	30,73	70,51	11
41	-	90,44	88,83	62,98	104,47	30,16	45,06	108,52	68,62	33
42	-	-	-	217,29	-	-	105,98	-	47,75	3
43	42,30	12,92	55,62	35,97	231,30	-	48,39	84,34	58,32	34
45	26,25	61,76	55,56	-	-	-	64,43	32,74	35,97	14
46	36,46	50,83	24,32	32,92	-	-	15,54	12,57	24,23	26
47	11,65	48,92	5,50	17,63	7,77	-	16,73	25,35	20,88	47
49	-	32,93	-	-	28,89	-	-	34,86	13,36	8
52	-	16,90	-	-	-	-	-	-	5,03	1
55	25,79	89,18	-	22,65	-	-	30,54	39,17	35,45	15
56	31,68	34,94	19,80	19,14	25,80	-	34,79	12,42	25,42	40
61	-	-	-	162,25	-	-	124,82	-	41,94	3
64	-	-	-	30,01	-	-	-	-	3,58	1
70	-	-	-	-	455,58	-	-	-	9,81	1
71	-	47,72	-	-	-	-	-	22,30	15,42	3
72	-	-	-	66,44	-	-	-	-	14,27	1
77	-	-	-	-	226,97	-	-	-	10,21	1
78	597,46	57,00	-	-	-	-	-	46,63	46,62	8
79	-	154,26	-	-	-	-	-	-	20,15	1
80	193,07	-	-	-	108,62	-	79,12	19,04	42,28	7
81	73,06	113,62	19,16	13,30	101,51	24,14	109,55	28,35	67,01	50
82	-	740,65	48,75	53,20	-	-	30,91	148,71	157,73	51
84	8,16	20,74	51,72	16,32	28,74	6,65	10,90	31,43	22,77	39
85	-	33,67	9,70	58,64	17,37	-	23,48	12,99	22,23	25
86	19,16	190,79	36,50	24,70	-	116,03	10,57	2,95	46,58	66
87	-	176,41	24,16	-	-	-	54,05	50,33	46,62	15
88	-	51,70	-	-	-	-	-	-	6,87	3
90	-	-	-	-	-	-	399,33	165,88	166,33	6
91	-	-	-	-	-	-	445,10	261,84	216,45	3
93	-	-	-	119,68	-	-	78,48	19,36	39,27	9
94	208,82	87,25	-	-	-	-	45,20	18,11	39,81	8
95	-	185,82	-	-	-	-	69,24	73,77	63,37	3
96	102,45	165,23	52,30	258,16	-	-	94,31	123,78	118,32	29
Total	23,55	87,19	24,64	29,20	21,15	18,04	32,22	30,43	35,28	760

6.2. Índice normalizado nacional.

Al objeto de tener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, más conforme a su estructura productiva, se elaboran tasas normalizadas o índices normalizados.

El **Índice Normalizado Nacional** para un territorio concreto (Comunidad Autónoma o Provincia) se define como el índice de incidencia medio (nacional) ponderado por la estructura productiva de dicho territorio. **Conceptualmente es un valor de referencia.**

Índice Normalizado Nacional de una CCAA

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en CCAA}}{\text{Media afiliados en CCAA}}$$

Índice Normalizado Nacional de una Provincia

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en Provincia}}{\text{Media afiliados en Provincia}}$$

La **relación entre el índice de incidencia y el índice normalizado** de cada territorio nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva. Cuanto mayor es el valor de esta relación mayor es la **incidencia relativa**.

Andalucía tiene un índice normalizado de 114,23. En relación al resto de Comunidades Autónomas, Andalucía, con un índice de incidencia de 35,28, un índice normalizado de 114,23 y una relación entre ambos de 0,31; ocupa la última posición.

A nivel provincial, como puede observarse en la Tabla 46, Cádiz y Málaga ocupan la primera y segunda posición, seguidas de Granada y Sevilla.

Tabla 46. Relación del Índice de Incidencia de cada Provincia con su Índice Normalizado Nacional

Provincia	Índice de incidencia (1)	Índice Normalizado Nacional (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cádiz	87,19	122,31	0,71
Málaga	32,22	105,63	0,31
Granada	29,20	108,31	0,27
Sevilla	30,43	115,63	0,26
Almería	23,55	103,56	0,23
Córdoba	24,64	126,51	0,19
Huelva	21,15	111,71	0,19
Jaén	18,04	130,06	0,14
Andalucía	35,28	114,23	0,31

6.3. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional.

Se han calculado para Andalucía y a nivel provincial, los índices de incidencia del año 2016 por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre. En la Tabla 47 se recoge el índice de incidencia por sexo y grupo de enfermedad profesional.

Las “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” son las que han tenido durante el año 2016 el mayor índice de incidencia, con 25,7 casos por cada 100.000 trabajadores afiliados. A continuación se sitúan las “enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos” con un índice de incidencia de 2,8; las enfermedades profesionales de la piel, con 2,7; las enfermedades profesionales causadas por inhalación de otras sustancias, con 2,2; y las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos” con 1,7. Las “enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos” han tenido un índice de incidencia de 0,14 enfermedades profesional declaradas por cada 100.000 trabajadores afiliados.

Tabla 47. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y grupo de enfermedad profesional

Grupo de E.P.	Andalucía	Hombre	Mujer
Grupo 1	1,67	1,70	1,64
Grupo 2	25,71	25,00	26,57
Grupo 3	2,83	1,53	4,39
Grupo 4	2,18	3,40	0,72
Grupo 5	2,74	2,81	2,66
Grupo 6	0,14	0,26	-
Total general	35,28	34,70	35,97

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Como ocurría en partes comunicados y en procesos cerrados, destaca nuevamente para procesos cerrados la diferente incidencia entre hombres y mujeres que se produce en los grupos 3 y 4 debida como ya se comentó anteriormente a los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras (apartado “4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006”)

En la Tabla 48 se recoge el índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional, destacando aquellas provincias con índice de incidencia superior al índice de incidencia medio en Andalucía para ese grupo.

En la Tabla 49 se puede consultar el índice de incidencia para cada provincia por grupo de enfermedad profesional.

Tabla 48. Índice de Incidencia por grupo de enfermedad profesional. Provincias con índice de incidencia superior a la media en Andalucía para cada grupo.

Grupo de E.P.	Índice de Incidencia	Provincias índice superior a la media de Andalucía
Grupo 1	1,67	Cádiz y Sevilla
Grupo 2	25,71	Cádiz y Málaga
Grupo 3	2,83	Cádiz y Jaén
Grupo 4	2,18	Almería , Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén
Grupo 5	2,74	Cádiz y Granada
Grupo 6	0,14	Cádiz, Granada y Sevilla
Total general	35,28	Cádiz

Tabla 49. Índice de incidencia para cada grupo de enfermedad profesional y provincia.

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total general
Almería	0,47	19,78	0,47	2,35	0,47	-	23,55
Cádiz	3,96	60,17	8,65	3,60	10,45	0,36	87,19
Córdoba	1,05	15,73	2,62	3,15	2,10	-	24,64
Granada	0,91	21,90	1,37	1,37	3,19	0,46	29,20
Huelva	-	15,20	0,66	4,63	0,66	-	21,15
Jaén	1,34	5,34	8,02	3,34	-	-	18,04
Málaga	1,38	26,24	2,07	0,23	2,30	-	32,22
Sevilla	2,31	23,50	1,16	1,93	1,35	0,19	30,43
Andalucía	1,67	25,71	2,83	2,18	2,74	0,14	35,28

6.4. Índice normalizado nacional para cada grupo de enfermedad.

El **Índice Normalizado Nacional** para cada grupo de enfermedad profesional en un territorio concreto se define como el índice de incidencia medio nacional por grupo de enfermedad profesional ponderado por la estructura productiva de dicho territorio.

Es un valor de referencia al igual que el índice normalizado nacional pero en este caso se calcula para cada grupo de enfermedad profesional.

Índice Normalizado Nacional de un Grupo de enfermedad profesional de una CCAA

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional del grupo por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en CCAA}}{\text{Media afiliados en CCAA}}$$

La relación entre el índice de incidencia y el índice normalizado de cada grupo de enfermedad profesional nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades

profesionales entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva para cada uno de los grupos de enfermedad profesional. Cuanto mayor es el valor de esta relación mayor es la incidencia relativa.

En la Tabla 50 se compara el índice de incidencia de Andalucía por grupo de enfermedad profesional con su índice normalizado nacional durante el año 2016. Se incluye también la posición que ocupa Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas en la valoración de la incidencia, tomando como factor, la relación entre ambos índices.

Tabla 50. Relación del Índice de Incidencia de Andalucía con su Índice Normalizado Nacional para cada grupo de enfermedad profesional

Grupo de E.P.	Índice de incidencia por grupo EP (1)	Índice Normalizado por grupo EP (2)	Relación (3) (1)/(2)	Posición de Andalucía respecto a otras CCAA
Grupo 1	1,67	3,16	0,53	14
Grupo 2	25,71	93,94	0,27	19
Grupo 3	2,83	6,28	0,45	13
Grupo 4	2,18	4,37	0,50	18
Grupo 5	2,74	6,00	0,46	18
Grupo 6	0,14	0,21	0,66	10

(1) Índice de Incidencia de enfermedad profesional por grupo de EP en Andalucía

(2) Índice normalizado nacional por grupo de EP en función de la estructura productiva de Andalucía.

(3) Relación del índice de incidencia de Andalucía con su Índice normalizado nacional por grupo de enfermedad profesional.

Como puede observarse, durante el año 2016 las enfermedades del grupo 6 son las que han presentado una mayor incidencia relativa en Andalucía, seguidas de las enfermedades del grupo 1 y grupo 4.

En comparación con otras Comunidades Autónomas, Andalucía ocupa distintas posiciones según el grupo de enfermedad profesional. Las posiciones de mayor incidencia respecto a las diecinueve Comunidades Autónomas corresponde a las enfermedades profesionales del grupo 6, (posición décima). Seguida de grupo 3 y grupo 1 (con la decimotercera y decimocuarta posición). En la posición decimooctava estarían las enfermedades del grupo 4 y 5. Y en última posición las enfermedades del grupo 2.

7. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

Dentro de estas patologías se incluyen aquellas enfermedades que, no estando incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Tabla 51. Número de partes comunicados de patologías no traumáticas por tipo de patología y sexo, con baja y sin baja.

Tipo de Patología	Con Baja	Sin Baja	Hombre	Mujer	Total
Enfermedad causada por el trabajo	182	114	204	92	296
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo	124	23	93	54	147
Total	306	137	297	146	443

En Andalucía se diagnosticaron en 2016, 443 patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, 33 más que el año 2015, lo que representa un aumento del 8 % respecto del año 2015. De ellas, 296 son enfermedades causadas por el trabajo y 147 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Del total de enfermedades comunicadas en 2016, el 69 % causaron baja mientras que el 31 % se cerraron sin baja. En cuanto a la variable sexo, del total de partes comunicados en 2016, el 67 % corresponde a hombres y el 33 % restante a mujeres .

En relación con España, con 5.677 patologías de este tipo, Andalucía representa un 7,8 %, porcentaje similar al del 2015 (7,5 %).

Por provincias, al igual que ocurriera en años anteriores (2014 y 2015), Sevilla y Almería son las provincias que han comunicado un mayor número de enfermedades no traumáticas con un 20,5 % y un 20,3 % del total respectivamente. Le seguirían Cádiz, Córdoba y Granada con el 13,8 %, 11,5 % y 11,3 % respectivamente. En la Tabla 52 se recogen las enfermedades no traumáticas comunicadas por provincia y sexo.

Tabla 52. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo por provincia y sexo.

Provincia	Hombres	Mujeres	Andalucía	%
Sevilla	68	23	91	20,54 %
Almería	56	34	90	20,32 %
Cádiz	33	28	61	13,77 %
Córdoba	40	11	51	11,51 %
Granada	35	15	50	11,29 %
Málaga	26	18	44	9,93 %
Huelva	21	12	33	7,45 %
Jaén	18	5	23	5,19 %
Andalucía	297	146	443	100,00 %

Como puede observarse en la Tabla 53, las patologías más frecuentes son las correspondientes a la categoría de enfermedades del aparato locomotor con un 65,7 % seguidas de las enfermedades de la piel con un 8,1 %, sistema nervioso central y periférico con un 7 % y las enfermedades de los sentidos con un 5,4 % .

Tabla 53. Partes comunicados de patologías no traumáticas causadas por el trabajo por categorías.

	Categoría	Partes comunicados	%
13	Enfermedades del aparato locomotor	291	65,69 %
12	Enfermedades de la piel	36	8,13 %
6	Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	31	7,00 %
7	Enfermedades de los sentidos	24	5,42 %
9	Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	22	4,97 %
19	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	13	2,93 %
5	Desórdenes mentales	9	2,03 %
10	Enfermedades del sistema respiratorio	5	1,13 %
11	Enfermedades del sistema digestivo	4	0,90 %
4	Enfermedades endocrinas	3	0,68 %
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias	2	0,45 %
18	Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	2	0,45 %
14	Enfermedades del sistema genitourinario	1	0,23 %
	Total	443	100,00 %

En la Tabla 54 se indican las principales patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, comunicadas durante el año 2016. Como ocurriera en años anteriores, las “enfermedades de la columna vertebral y de la espalda” y “otras enfermedades del aparato locomotor” continúan siendo las más frecuentes, con un 32 % y un 33,6 % respectivamente, seguidas de “trastornos localizados de los nervios”, “otras enfermedades de la piel” y “enfermedad cardíaca isquémica”, con un 7 %, un 6,1 % y un 3,4 % respectivamente.

Tabla 54 Principales patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo comunicadas durante el año 2016

	Patologías ¹²	Partes comunicados	%
13n	Otras enfermedades del aparato locomotor	149	33,63 %
13c	Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	142	32,05 %
6e	Trastornos localizados de los nervios	31	7,00 %
12h	Otras enfermedades de la piel	27	6,09 %
9a	Enfermedad cardíaca isquémica	15	3,39 %
19c	Lesiones por otras causas externas	12	2,71 %
7n	Otras enfermedades de los sentidos	11	2,48 %
12e	Urticaria y eritema	6	1,35 %
7b	Afecciones de la conjuntiva	6	1,35 %
5n	Otros desórdenes mentales	5	1,13 %
10d	Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	4	0,90 %
5b	Trastornos fóbicos y neuróticos	4	0,90 %
9c	Otras enfermedades cardíacas	4	0,90 %
	Otras (menos de 4 partes)	27	6,09 %

¹² Patologías con más de cuatro partes comunicados

En la Tabla 55 se pueden consultar las patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo comunicadas durante el año 2016 por sector de actividad.

Tabla 55 Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica

Categoría de la patología	A	C	E	F	G	H	I	J	K	M	N	O	P	Q	R	S	S/D	Total
13 Enfermedades del aparato locomotor	32	55	3	32	54	22	16	2		3	32	12	2	19	5	2		291
12 Enfermedades de la piel	3	1	2	6	6		5			1	5	6	1					36
6 Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1	8		1	8		4				5			4				31
7 Enfermedades de los sentidos		6		3	4		1			1	3	2		1	1	2		24
9 Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	3	3		4	1	5	3				1	1				1		22
19 Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		3		4			2					2		2				13
5 Desórdenes mentales		1			1	2	2		2	1								9
10 Enfermedades del sistema respiratorio	1					1	1						1	1				5
11 Enfermedades del sistema digestivo				1		1						1					1	4
4 Enfermedades endocrinas									3									3
1 Enfermedades infecciosas y parasitarias									1			1						2
18 Síntomas y obs. clínicas o de lab. anormales no clas. en otra parte							1						1					2
14 Enfermedades del sistema genitourinario				1														1
Total	40	77	5	52	74	31	35	2	6	6	47	24	5	27	6	5	1	443

A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca

B. Industrias extractivas

C. Industrias manufactureras

D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

F. Construcción

G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

H. Transporte y almacenamiento

I. Hostelería

J. Información y comunicaciones

K. Actividades financieras y de seguros

L. Actividades inmobiliarias

M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria

P. Educación

Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

S. Otros servicios

T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio

U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Finalmente se ha incluido también en este estudio el diagnóstico CIE10 (Clasificación Internacional de Enfermedades) que figura en los datos médicos cumplimentados en los partes comunicados de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).

En la Tabla 56 se recogen los principales diagnósticos CIE10 comunicados durante el año 2016.

Tabla 56 Principales diagnósticos (CIE-10) comunicados de patologías no traumáticas causadas por el trabajo durante el año 2016 (las que representan más de un 2% del total).

CIE-10 (letra)		Nº partes	(%)
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	89	20,09 %
M549	DORSALGIA, NO ESPECIFICADA	46	10,38 %
M658	OTRAS SINOVITIS Y TENOSINOVITIS	38	8,58 %
G560	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	33	7,45 %
R252	CALAMBRES Y ESPASMOS	24	5,42 %
M542	CERVICALGIA	18	4,06 %
L929	TRASTORNO GRANULOMATOSO DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO, NO ESPECIFICADO	18	4,06 %
I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION	14	3,16 %
M546	DOLOR EN LA COLUMNA DORSAL	11	2,48 %
M999	LESION BIOMECANICA, NO ESPECIFICADA	11	2,48 %
T754	EFFECTOS DE LA CORRIENTE ELECTRICA	11	2,48 %
H169	QUERATITIS, NO ESPECIFICADA	9	2,03 %
Otros (aquellas que representan menos del 2%)		121	27,31 %

ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Enfermedades causadas por el trabajo en Andalucía. Período 2015– 2016.....	6
Tabla 2. Partes comunicados. Variación Interanual (% Δ). Período 2007-2016.....	7
Tabla 3. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.....	8
Tabla 4. Procesos cerrados en 2016 distribuido por sexo. Duración media.....	11
Tabla 5. Número de Alertas en 2016 distribuidas por grupo de enfermedad profesional.....	14
Tabla 6. Evolución de Partes comunicados en el periodo 2007-2016 con baja y sin baja.....	17
Tabla 7. Evolución de partes comunicados en el periodo 2007-2016 distribuido por sexo.....	19
Tabla 8. Partes comunicados en 2016 distribuidos por provincia y sexo.....	20
Tabla 9. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de edad y sexo.....	21
Tabla 10. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional y su variación interanual.....	22
Tabla 11. Distribución de partes comunicados en 2016 por grupo de enfermedad y sexo(%).....	22
Tabla 12. Distribución partes comunicados en 2016 por grupo de enfermedad con baja y sin baja (%).....	24
Tabla 13. Neoplasias mal codificadas.....	34
Tabla 14. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por agente causante.....	35
Tabla 15. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por actividad.....	37
Tabla 16. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por patología.....	39
Tabla 17. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por actividad (con más de 10 partes comunicados).....	39
Tabla 18. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos, grupo 3 por diagnóstico CIE10.....	40
Tabla 19. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, grupo 4.....	41
Tabla 20. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados, grupo 5 por actividad.....	42
Tabla 21. Enfermedades profesionales por agentes cancerígenos, grupo 6 por actividad.....	43
Tabla 22. Numero de partes comunicados en 2016 distribuidos por sector de actividad y sexo.....	45
Tabla 23. Procesos cerrados en 2016 distribuidos por sexo. Duración media. Número de partes de enfermedad profesional.....	46
Tabla 24. Distribución de procesos cerrados en 2016 según número de recaídas y duración media.....	47
Tabla 25. Procesos cerrados en 2016 distribuidos por provincia y duración media.....	47
Tabla 26. Procesos cerrados en 2016 por grupo de enfermedad en % y su duración media.....	48
Tabla 27. Procesos cerrados en 2016 distribuidos grupo de EP en % de cada provincia.....	49
Tabla 28. Procesos cerrados en 2016 distribuidos sector de actividad y su duración media.....	50
Tabla 29. Causa de cierre de los procesos cerrados en 2016.....	51
Tabla 30. Procesos cerrados en 2016 con propuesta de incapacidad permanente.....	52
Tabla 31. Actividades con mayor número de propuestas de incapacidad permanente.....	52
Tabla 32. Actividades, número de procesos cerrados y grupo de enfermedad y sexo para cada una de las causas de cierre de los procesos.....	54
Tabla 33. Contingencia al cierre del proceso por sexo y duración media.....	56
Tabla 34. Número de Alertas detectadas en 2016, número de Centros de Trabajo diferentes y número de trabajadores implicados. Distribución por grupo de enfermedad.....	57
Tabla 35. Número de alertas distribuida por CNAE y código de enfermedad profesional. Centros de trabajo y trabajadores afectados.....	57
Tabla 36. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad. Grupo de enfermedad profesional y número de alertas detectadas durante el 2016.....	58
Tabla 37. Número de Alertas distribuidas por provincias y grupo de enfermedad profesional.....	60
Tabla 38. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia.....	60
Tabla 39. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia.....	61
Tabla 40. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y provincia.....	62
Tabla 41. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica.....	63
Tabla 42. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y sexo.....	63
Tabla 43. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. Provincias con índice de incidencia superior a la media de la actividad.....	64

Tabla 44. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. (Índice de incidencia>100).....	65
Tabla 45. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y provincia.....	66
Tabla 46. Relación del Índice de Incidencia de cada Provincia con su Índice Normalizado Nacional.....	68
Tabla 47. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y grupo de enfermedad profesional. .	69
Tabla 48. Índice de Incidencia por grupo de enfermedad profesional. Provincias con índice de incidencia superior a la media en Andalucía para cada grupo.....	70
Tabla 49. Índice de incidencia para cada grupo de enfermedad profesional y provincia.....	70
Tabla 50. Relación del Índice de Incidencia de Andalucía con su Índice Normalizado Nacional para cada grupo de enfermedad profesional.....	71
Tabla 51. Número de partes comunicados de patologías no traumáticas por tipo de patología y sexo, con baja y sin baja.....	72
Tabla 52. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo por provincia y sexo.....	72
Tabla 53. Partes comunicados de patologías no traumáticas causadas por el trabajo por categorías.....	73
Tabla 54 Principales patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo comunicadas durante el año 2016.....	73
Tabla 55 Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica.....	74
Tabla 56 Principales diagnósticos (CIE-10) comunicados de patologías no traumáticas causadas por el trabajo durante el año 2016 (las que representan más de un 2% del total).....	75

ANEXO II. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración A. Partes comunicados. Variación Interanual. Período 2007-2016.....	7
Ilustración B. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sexo, con baja y sin baja.....	8
Ilustración C. Evolución del número de partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2016.....	18
Ilustración D. Evolución del número de partes comunicados en Andalucía y en España. Período 2007-2016. .	18
Ilustración E. Partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2016.....	19
Ilustración F. Evolución del número de partes comunicados distribuidos por sexo. Período 2007-2016.....	20
Ilustración G. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sexo y provincia.....	20
Ilustración H. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de edad y sexo.....	21
Ilustración I. Partes comunicados en 2016 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.....	25
Ilustración J. Partes comunicados en 2016 distribuidos por sector de actividad.....	44
Ilustración K. Distribución de procesos cerrados en 2016 por grupo de enfermedad profesional y sexo.....	48